

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**ACTA DE LA SESIÓN N.º 5430**

CELEBRADA EL MARTES 23 DE MARZO DE 2010  
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 5440 DEL JUEVES 29 DE ABRIL DE 2010



---

**TABLA DE CONTENIDO**

<b>ARTÍCULO</b>	<b>PÁGINA</b>
1. INFORMES DE RECTORÍA .....	3
2. INFORMES DE DIRECCIÓN .....	29
3. AGENDA. Modificación .....	32
4. VISITA. Candidatas a miembro propietario ante la Comisión Instructora Institucional .....	33
5. AGENDA. Modificación .....	36
6. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes .....	36
7. AGENDA. Ampliación .....	41
8. HONORES Y DISTINCIONES. Colocación de placa en conmemoración de los 50 años de la Prueba de Aptitud Académica.....	41

Acta de la sesión **N.º 5430 ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día martes veintitrés de marzo de dos mil diez.

Asisten los siguientes miembros: Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, Director, Área de Ciencias Básicas; Dra. Yamileth González García, Rectora; Dr. Ángel Ocampo Álvarez, Área de Artes y Letras; Dr. Alberto Cortés Ramos, Área de Ciencias Sociales; M.Sc. María del Rocío Rodríguez Villalobos, Área de Salud; Ing. Agr. Claudio Gamboa Hernández, Área de Ciencias de Agroalimentarias; Dr. José Ángel Vargas Vargas, Sedes Regionales; Lic. Héctor Monestel Herrera, Sector Administrativo; Srta. Verónica García Castro y Sr. Kenett Salazar Chavarría, Sector Estudiantil, y Dr. Rafael González Ballar, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y nueve minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Ing. Agr. Claudio Gamboa, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Dr. José Ángel Vargas, Dr. Rafael González, Dr. Alberto Cortés, Dr. Ángel Ocampo, Dra. Yamileth González y Dr. Oldemar Rodríguez.

Ausentes con permiso: Ing. Ismael Mazón.

1. Informes de la Rectoría. Se contará con la presencia de la señora Maritza Salas y del señor Daniel Cartín Araya, Representantes de la empresa Superior Audiovisual S.A.; además de los señores Ramón Bonilla y Sergio Calvo, funcionarios de la Rectoría.
2. Informes de la Dirección y de Miembros
3. Ratificación de solicitudes de apoyo financiero
4. Integración de una Comisión Especial con el fin de que estudie e informe, a este Órgano Colegiado, sobre la solicitud del Programa Permanente de la Prueba de Aptitud Académica para la colocación de una placa conmemorativa en el edificio que actualmente ocupan, en conmemoración a los 50 años de la Prueba de Aptitud Académica.
5. Propuesta de Pronunciamento sobre los asesinatos de mujeres y la declaratoria de inconstitucionalidad de dos artículos de la *Ley de Penalización de la Violencia Contra las Mujeres*.
6. Readjudicación de la Licitación Pública 2009LN-00000-UADQ, "Contratación de abastecimiento continuo de equipo de cómputo.
7. Criterio de la Universidad de Costa Rica sobre el proyecto de *Ley Concesión de permiso con goce de salario para funcionarios que se encuentren realizando su trabajo final de graduación para obtener el grado académico de doctor o doctora*. Expediente N.º 16.654.
8. Visita de la M.Sc. Carmen Isabel Ivankovich del Centro Nacional de Ciencia y Tecnología de Alimentos y de la M.Sc. Ana Isabel Mora Vargas de la Escuela de Formación Docente, candidatas a Miembro propietario ante la Comisión Instructora Institucional.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ informa que el Ing. Ismael Mazón está ausente con permiso, debido a que se encuentra representando a la Universidad en Portugal.

---

## ARTÍCULO 1

### Informes de Rectoría

**La señora Rectora, Dra. Yamileth González García, se refiere a los siguientes asuntos, y la acompañan la Sra. Maritza Salas y el Sr. Daniel Cartín Araya, representantes de la empresa Superior Audiovisual S. A.; Sr. Ramón Bonilla y Sr. Sergio Calvo, funcionarios de la Rectoría.**

#### **a) Voto electrónico Asamblea Colegiada**

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ comenta que, durante mucho tiempo, quienes asisten a la Asamblea Colegiada Representativa se han quejado de los mecanismos utilizados en el proceso de elección, debido a que a la gente le incómoda levantarse y sentarse.

*\*\*\*\*A las ocho horas y cuarenta y cinco minutos, entran la Srta. Verónica García y el Lic. Héctor Monestel. \*\*\*\**

Ante esta circunstancia, surgió la idea del voto electrónico, lo cual implicaría una reforma al Reglamento. Esta iniciativa fue planteada al Dr. Oldemar Rodríguez y le pareció pertinente que las personas involucradas en este proyecto lo presentaran al Plenario, con el fin de conocer los beneficios, así como las observaciones y comentarios por parte de los miembros al respecto.

Espera que este proyecto modernice y agilice el funcionamiento de la Asamblea Colegiada.

Agrega que los encargados del proyecto lo presentarán como parte de los informes de la Rectoría.

*\*\*\*\*A las ocho horas y cincuenta y un minutos, entran el Sr. Daniel Cartín, la Sra. Maritza Salas, el Sr. Sergio Calvo y el Lic. Ramón Bonilla. \*\*\*\**

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ los saluda, les da la bienvenida y les agradece la visita.

Explica que procederá a darles la palabra de acuerdo con el orden que estimen conveniente para el desarrollo de la presentación.

Solicita que antes de hacer la intervención, enciendan el micrófono e indiquen su nombre; esto, con el fin de facilitar el trabajo de las funcionarias de la Unidad de Actas, de manera que cuenten con todos los datos necesarios en el momento en que transcriban la grabación.

Cede la palabra al Lic. Ramón Bonilla.

EL LIC. RAMÓN BONILLA los saluda y se presenta; a la vez, agradece el espacio brindado para exponer el proyecto al Consejo, así como la brevedad con la que han sido atendidos.

Expresa que el punto que van a tratar es muy específico, sencillo e importante.

Señala que desde que se empezó a trabajar en el proyecto Video digital se han venido realizando una serie de mejoras en todos los sistemas de información y desarrollo nuevos. Por esa razón, se había postergado atender lo concerniente a la Asamblea Colegiada.

Comenta que cada vez que en la Asamblea Colegiada se realiza una votación, un grupo de funcionarias universitarias, con ayuda de los contadores manuales, suman los votos para identificar cómo queda la propuesta.

Dichosamente, encontraron una compañía que cuenta con las herramientas necesarias para hacer una votación electrónica. Este sistema se ha probado en el auditorio de Derecho y los resultados han sido satisfactorios.

También, se han realizado pruebas en el Consejo de Rectoría y se han visto algunos detalles; asimismo, enviaron consultas a la Oficina Jurídica, la que les indicó que para implementar el voto electrónico, es necesaria una reforma al artículo 19 del *Estatuto Orgánico*.

El texto vigente dice: *Las votaciones en la Asamblea Colegiada Representativa serán públicas* y lo que se propone, dice: *Las votaciones en la Asamblea Colegiada Representativa podrán ser públicas o privadas*. Esto implicaría una modificación al *Estatuto Orgánico*.

Además, se debe modificar el artículo 11 vigente del *Reglamento de la Asamblea Colegiada Representativa*, que dice: *Las votaciones públicas se harán poniéndose de pie los miembros de la Asamblea*; es decir, que el cambio es poniéndose de pie y levantando la mano.

Se propone, que diga: *El Presidente de la Asamblea podrá disponer del conteo electrónico de votos. Dicho sistema estará a cargo de la Rectoría y bajo la custodia de la Rectoría, que deberá velar por el correcto funcionamiento y continua actualización del sistema del conteo electrónico de votos. Sin perjuicio de esto último alternativamente el Presidente podrá solicitar a los miembros de la Asamblea que expresen su voto poniéndose de pie*.

Indica que con esto se está previendo, en caso de alguna eventualidad, como falta de energía eléctrica u otro motivo, que la votación siempre se podría realizar poniéndose de pie, pero agregándole que podría ser electrónico.

Manifiesta que el señor Daniel Cartín y la señora Maritza Salas son los representantes de la Empresa Superior Audiovisual que provee el servicio, y profundizarán sobre el tema.

Además, los acompaña el señor Sergio Calvo de la Rectoría, quien brinda apoyo con los sistemas de información, de manera que conjuntamente ofrecerán una explicación técnica y breve al respecto.

De igual forma, se le entregará a cada uno de los miembros del Consejo un dispositivo; la idea es que los miembros lo prueben y voten en el momento que se les pida que lo hagan.

Seguidamente, realizan una prueba del sistema que se desea implementar.

Indica que el N.º 1 significa que se vota afirmativamente, el N.º 2 negativo y el N.º 3 abstención, dado que esta es la mecánica que se utiliza en la Asamblea Colegiada Representativa.

Añade que este sistema puede ser utilizado en la Asamblea Colegiada, donde participan alrededor de 550 personas, así como en las asambleas de escuela, facultad o sede regional. El propósito es que cuando hay varias asambleas, estas puedan ser atendidas simultáneamente, siempre y cuando no choque con la Asamblea Colegiada Representativa.

\*\*\*\*A las ocho horas y cuarenta y nueve minutos, entra el Sr. Kenett Salazar. \*\*\*\*

Cede la palabra al señor Daniel Cartín.

EL SR. DANIEL CARTÍN los saluda y se presenta. Expresa que representa a la Empresa Superior Audiovisual.

Agradece el espacio que les han brindado para hacer la presentación de este equipo.

Menciona que la Empresa Superior Audiovisual se dedica al alquiler y venta de equipo audiovisual, incluye todo lo que son sistemas de apoyo para conferencias, seminarios, charlas o actividades, así como la votación en asambleas de socios.

Procederán a explicar el Sistema de Respuesta de la Audiencia. Este funciona sobre la plataforma del Power Point y el office de Microsoft. La idea es que en un slider se puedan agregar preguntas y, en este caso en particular, las diferentes mociones para la votación; de manera que los miembros de la Asamblea Colegiada Representativa puedan votar utilizando estos dispositivos.

Explica que el sistema funciona por medio de un *software* que corre en el Power Point que tiene los dispositivos o *keypad*; además, tiene una llave que se conecta a la computadora que recibe la señal de todos los dispositivos.

El dispositivo tiene varios botones numerados del 1 al 0; de modo que se puede votar hasta 10 opciones. Tiene entendido que en el caso de la Asamblea Colegiada se requiere aproximadamente de tres opciones: sí, no y abstención. Por ejemplo, en este caso tendrían que votar con el 1, 2 y 3 que aparecen señalados de primero, donde dice 1a, 2b, o 3c.

Indica que se dispone de un tiempo para votar, el cual será definido por la Asamblea Colegiada; sin embargo, si la persona se equivoca y desea cambiar por otra de las opciones, lo puede hacer; es factible, dado que el sistema se programa para que permita que si alguien desea cambiar la opción lo haga durante el tiempo que se ha estipulado para realizar la votación.

Igualmente, el sistema puede programarse para que solo se permita que la primera opción que se marcó sea la definitiva y esta no se pueda cambiar una vez emitido el voto.

Pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna consulta antes de continuar con la prueba de la votación.

Reitera que el sistema permite programar el cambio de voto, siempre y cuando se haga durante el tiempo establecido por la votación, de modo que si una persona vota y al hacerlo oprime el botón equivocado, pueda cambiar la opción o, bien, se puede programar para que solo admita una única votación, donde no se permite ningún cambio una vez emitido el voto.

LA SRA. MARITZA SALAS explica que el último dato es el que registra.

EL SR. DANIEL CARTÍN pregunta si todos y todas tienen el dispositivo.

LA SRA. MARITZA SALAS indica que va a proceder a programar el tiempo para realizar la votación.

Indica que todavía no se ha colocado el tiempo, una vez que lo establezca podrán emitir el voto, incluso pueden hacerlo de cualquier posición.

EL SR. DANIEL CARTÍN seguidamente, da lectura a la pregunta, que dice:

Moción 1 Sistema de votación digital, ¿está de acuerdo?

1. Sí
2. No
3. Abstiene

Comenta que al tiempo se le puede poner más duración. La duración es un aspecto que lo define la Asamblea Colegiada; por ejemplo, puede ser 15 segundos, 30 segundos o un minuto; todo depende de lo que decidan.

Explica que la pregunta se coloca en la parte superior y las tres opciones se colocan debajo.

1. Sí
2. No
3. Abstención

Seguidamente, da lectura a la pregunta, que dice: Moción 1 ¿Está de acuerdo con el sistema de voto digital? Las alternativas son:

1. Sí
2. No
3. Abstención

Expresa que pueden realizar la votación y el tiempo corre a partir de este momento.

Señala que de acuerdo con el resultado se aprueba la moción, aunque faltaron dos personas de emitir el voto; es decir, que no votaron.

Comenta que el sistema permite mostrar un cuadro donde aparece cada uno de los dispositivos por número, lo que permite conocer cuántos votos son.

LA SRA. MARITZA SALAS aclara que el dispositivo no está asociado a una persona específica. A cada persona se le entrega un dispositivo, pero, de igual modo, quien lo recibe se lo puede entregar a otra persona. En este caso, lo que se ve es que el dispositivo que equis persona tiene está votando; reitera que no está asociado a una lista de participantes o a una persona en específico.

Indica que el sistema tiene un protocolo que lo hace totalmente confidencial y eso cada uno lo marca.

EL SR. SERGIO CALVO expone que el control se va a hacer directamente, ya que en la entrada una vez que se registre la persona, se le entrega el dispositivo; si posteriormente las personas deciden intercambiarlo, eso es cuestión de cada una de las personas que participan en la Asamblea Colegiada.

Explica que la mecánica consiste en que a las personas que se registran, se les entrega un dispositivo; de manera que durante la Asamblea Colegiada es responsabilidad de cada uno conservarlo, con el fin de entregarlo a la salida a las personas encargadas, que se ubicarán en la salida.

Menciona que a la Empresa Superior Audiovisual se le consultó acerca del sistema, en el sentido de que este permite utilizar cierta cantidad de canales y se escoge cuáles se utilizan, debido a que este es un factor que puede variar. Dicha información solo va a ser de conocimiento del personal de la Rectoría, con el fin de que agentes externos no tengan capacidad de entrar e intentar bloquear alguna señal o algo así.

EL LIC. RAMÓN BONILLA aclara que el sistema tiene un conteo que muestra en la parte inferior el número de personas presentes; es decir, si hay quórum. Además, se aprecia el número de personas que van votando; por ejemplo, en la pantalla dice de 0 a 15; lo que significa que se entregaron 15 dispositivos. En el momento en que cada persona oprima la opción de su preferencia, se empieza a sumar los que van votando, y la diferencia corresponde a las personas que se abstienen.

Explica que eso equivale a lo que se acostumbra ahora ponerse de pie vota, Sí; permanecer sentado, vota No, y abstención.

EL SR. SERGIO CALVO agrega que de igual forma sucedería si una persona, ya dentro de la Asamblea Colegiada se levanta tres veces en la misma votación; es decir, no coincidiría tampoco las votaciones.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO exterioriza que le preocupa la supresión del voto público que implica este procedimiento; le parece que es posible implementar una forma, por medio del voto electrónico, en caso de que la Asamblea Colegiada decida que el voto sea público, se pueda efectuar sin tener que recurrir al mecanismo de ponerse de pie.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ desea saber si el Tribunal Electoral conoció el proyecto y exteriorizó observaciones, dado que es el órgano especializado de la Universidad en la materia.

EL LIC. RAMÓN BONILLA indica que se han reunido con el Tribunal; incluso participaron en las primeras sesiones donde se probó; igualmente, se les invitó en las pruebas realizadas en el auditorio de Derecho, donde se probó que, efectivamente, en todos los laterales del edificio funcionan los dispositivos; de hecho, se ubicó gente por todos lados, se votó y se hizo el conteo, con el fin de tener certeza de que este sistema funciona en todo edificio.

Señala que la empresa tiene una presentación donde se muestra que el sistema cubre 120 metros a la redonda de donde se ubica la computadora con la llave; es decir, ese es el alcance que tiene. Por esa razón, este sistema funciona muy bien en lugares cerrados como el

auditorio, donde se realiza la Asamblea Colegiada. En cuanto se amplíe el número de miembros de la Asamblea, el problema va a ser de espacio para realizar la actividad en el auditorio.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ, con respecto a lo exteriorizado por el Dr. Ángel Ocampo, sobre si este mecanismo permitiría que el voto sea público, opina que sí; sin embargo, si se coloca el código de barras para que registre qué dispositivo le fue entregado a cada persona; por ejemplo, que se identifique la votación hecha por el Dr. Alberto Cortés, por el Dr. Ángel Ocampo o la de la Dra. Yamileth González, se registraría esa información; excepto en el caso de que él cambie el dispositivo con el Ing. Claudio Gamboa; entonces, el Ing. Gamboa aparecería en su lugar dando el voto, pero esta sería una decisión entre ellos. Desea que le aclaren si es posible que esa situación se dé o no.

EL LIC. RAMÓN BONILLA aclara que la intención del código de barras –que no trae el dispositivo– es con el fin de que no se lo lleven a la hora de la salida, ese es el único propósito.

Agrega que los dispositivos se colocarán en una caja; por ejemplo, si llega el señor Juan Flores a registrarse se le entregará el primero que aparezca, o se le dará el último; es decir, se toma al azar.

Comprende la preocupación de que es posible que malévolamente una persona pueda pensar en la posibilidad de ligar el código de equis dispositivo, se le entrega a fulano para controlarlo.

EL LIC. RAMÓN BONILLA comenta que en el Reglamento existe la opción electrónica o como se aplica actualmente.

Explica que esto sería totalmente distinto del voto electrónico, del otro proceso que se está gestando.

Manifiesta que le han comentado, en forma jocosa, que en la Asamblea Colegiada las personas se sientan atrás para poder ver quién voto y quién no; eso es lo que se rumora; por esa razón es que la mayoría de las personas se aglomeran atrás y pocas se sientan adelante.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ cede la palabra al Lic. Héctor Monestel.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL exterioriza que espera que el dilema de las fuerzas del desarrollo positivo no cause desempleo, sino que se les garantice.

Expresa que no se opone al avance tecnológico ni a este sistema, sino que piensa que lo que debe prevalecer es cómo garantizar y democratizar más la toma de decisiones en las instancias colegiadas.

Opina que si la implementación de este sistema contribuye a esto, pues en buena hora y deben favorecerlo.

En lo personal y a su gusto, prefiere votar a mano alzada y dando la cara, que en secreto. Cree que es una práctica más sana y democrática, aunque, también, quienes adversan esta tesis suelen decir que, al contrario, la democratización se garantiza con la votación secreta, porque las personas no se exponen a eventuales represalias u otro tipo de cosas.

Manifiesta que no ha escuchado la justificación para pasar del sistema público, abierto, a un sistema cerrado, privado; es decir, cuál es la razón y la pertinencia de hacerlo, porque igual tecnológicamente el instrumento puede servir para la votación pública; eso es lo que desearía tanto para la votación pública como para la votación privada.

Desconoce si existe una razón especial para hacer este cambio al margen de la modernidad del caso.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ cede la palabra al Lic. Ramón Bonilla.

EL LIC. RAMÓN BONILLA menciona que dentro de las razones por las cuales se pensó en implementar este sistema es el margen de error existente cuando el conteo se hace con el contador manual, debido a que las personas se ponen de pie de forma tardía o se sientan antes, lo que implica un margen de error considerable.

Agrega que este es un proceso que ha visto con preocupación; por ejemplo, las compañeras que laboran en la Rectoría se dedican a contar los votos; de hecho, ese día se cierra la Rectoría.

Además, ha observado que hay personas que votan "No", pero también se levantan, porque ni siquiera están poniendo atención; por ejemplo, se levantaron a la primera por inercia y en la segunda, también lo hacen, y esos votos son contados. Insiste en que en el conteo manual existe un margen de error muy grande.

Por otro lado, piensa que este sistema es un punto de imagen de la UCR; es decir, la modernización de los procesos, lo cual da una imagen de un proceso moderno que se había quedado un poco rezagado.

Agrega que la parte técnica del conteo electrónico del sistema es un tema que será ampliado por los representantes de la Empresa Superior Audiovisual.

LA SRA. MARITZA SALAS expone que el sistema está pensado para ser lo más versátil posible. Aclara que cada sistema se va a manejar con protocolos diferentes; de manera que la votación secreta lleva un protocolo distinto, el cual asegura la confidencialidad del voto.

También, hay otras actividades que explicarán después cómo funciona el otro protocolo, el cual no se ha revelado, porque la Asamblea Colegiada no es la actividad en la que desean aplicarlo.

Reitera que el sistema está pensado para ser un sistema seguro y viable de acuerdo con la aplicación que se le quiera dar.

Comenta que en otras instituciones donde se realizan colegiadas, en caso de que se quiera que sea público, se aplica un protocolo diferente que garantiza las actividades que desea desarrollar la institución que contrata los servicios.

Con respecto a lo exteriorizado por el Lic. Héctor Monestel, indica que es muy válido su pensamiento, porque se supone que todo sistema de votación debería garantizar que todo lo que se vota se registre y se escrute de manera transparente. Un sistema como este refleja el pensar absoluto de la gente y se muestra en forma real, por lo que este sistema es totalmente transparente; a la vez, garantiza que se hace de una forma veraz, porque quienes asisten están

viendo en el momento en tiempo real qué se está registrando, qué se está votando. En caso de que alguien estuviese en desacuerdo, si se trata de un grupo numeroso, este dato se refleja también, lo que permite reflexionar y decir: “esa no fue la votación o el sentir de la mayoría de las personas”.

Insiste en que el sistema como tal está pensado para que la información llegue de forma transparente y en tiempo real y la gente pueda tomar las decisiones en ese momento.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ cede la palabra al Lic. Ramón Bonilla.

EL LIC. RAMÓN BONILLA sugiere que hagan una votación de prueba para ver los gráficos que genera el sistema, con el fin de que conozcan con mayor amplitud cómo funciona el sistema, y, a la vez, puedan tener una imagen más sólida de cómo funciona. Además, con esto se pueden aclarar dudas o, bien, pueden hacer otras consultas una vez que aprecien los resultados finales que arroja el sistema.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ cede la palabra a la Dra. Yamileth González.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ considera que las inquietudes que surgen son válidas.

Exterioriza que lo que se pretende es mejorar y automatizar los sistemas, pero dándoles certeza y seguridad a los procesos electorales en la Institución.

Indica que se inició con este proceso, debido a que esta es una demanda histórica de la comunidad universitaria en la Asamblea Colegiada, pues muchos han argumentado que los mecanismos que se emplean son arcaicos, dada la metodología de estarse poniendo de pie para cada votación.

Dicho mecanismo solo se puede hacer en el auditorio de Derecho, porque ningún otro se presta para realizar la Asamblea Colegiada, debido a que el personal encargado no puede ejercer el conteo de manera más precisa; de hecho, se intentó en el auditorio de la Ciudad de la Investigación, pero no todos los lugares reúnen las condiciones que se requieren.

Actualmente, en la Institución se inició con un proceso de simplificación y flexibilización de trámites innecesarios, con el fin de agilizar los procesos a la comunidad universitaria; por ejemplo, los funcionarios de la Oficina de Asuntos Internacionales le han consultado a qué se debe que el formulario de proceso de solicitud de beca al exterior se entrega en la Rectoría, a lo que ha respondido que no hay ninguna razón; sin embargo, el formulario permanece en la Rectoría un mes, lo cual es innecesario, dado que este proceso debería iniciarse en la Oficina de Asuntos Internacionales, por lo que se ubicaron cerca de ocho etapas consideradas innecesarias y con esto se agilizan las gestiones.

Enfatiza que el sistema de voto electrónico entra dentro de las medidas que se han tomado para agilizar las gestiones en la Institución, dado que en la Asamblea Colegiada Representativa se invierte tiempo para pasar a los diferentes puntos de la agenda, mientras se hace el conteo, por lo que si se implementa el sistema de voto electrónico, esto agilizaría y flexibilizaría el proceso.

A su parecer, hay confidencialidad del voto en términos generales, aunque no se descarte la posibilidad de que una persona malévolamente pueda recurrir a mecanismos tecnológicos con otros fines.

En este momento, el voto es público, debido a que en cada votación las personas deben ponerse de pie para votar sí o no, de manera que si ella se encuentra en la tarima principal conoce qué y cómo votaron las diferentes personas que asisten; en cambio con el sistema de activar el dispositivo, se registran los datos y se proyecta el resultado; nadie va a saber cómo votaron los presentes.

Piensa que este sistema le da confidencialidad al voto, lo cual es favorable en el proceso democrático al que hizo referencia el Lic. Héctor Monestel, dado que esto contribuye a que las personas ejerzan el voto con responsabilidad, teniendo claro qué es lo que se vota y por qué se quiere votar, lo cual tiene que reafirmar el sentido de responsabilidad.

Opina que los aspectos mencionados garantizan un mejor proceso; lo importante es que la reforma al Reglamento establezca la posibilidad del voto electrónico. Si en el proceso de manera conjunta la Rectoría, el Consejo Universitario, el Tribunal Electoral u otros grupos pueden perfeccionarlo, están anuentes a escuchar sugerencias al respecto.

Con respecto a lo exteriorizado por el Dr. Ángel Ocampo sobre el voto, indica que para esto habría que definir cómo hacen, porque el voto es público, el Reglamento dice que las votaciones son públicas; por eso es que la gente tiene que ponerse de pie, debido a que así se estipula en los artículos 10 y 11 del Reglamento, la excepción es cuando se quiere que el voto sea secreto, y lo que correspondería es ir a las urnas para que sea público; no requiere que se le haga nada, simplemente se continúa con el mecanismo anterior, de que la gente se ponga de pie.

Señala que el reglamento lo que prevé de manera antigua es si se da el caso de que la Asamblea diga: "Esa votación la vamos a hacer secreta", lo que implicaría colocar urnas adelante y que cada uno de los presentes se acerque, nominalmente, a ejercer el voto.

Considera que este sistema contribuye a que el voto sea secreto por sí solo; es importante tener claro que las votaciones no van a ser públicas, pueden ser públicas y serán secretas, pero habría que ver, más bien, esto que sean públicas en algún momento, que le parece que es al revés.

Cree que este sistema tiene ventajas; sin embargo, como todo en la vida, las cosas nunca están acabadas; es decir, no se puede decir que algo es perfecto, porque siempre hay que mejorar permanentemente las cosas en todos los espacios y la Universidad no es la excepción, debido a que los procesos son una mejorara constante y permanente.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ cede la palabra al Dr. Alberto Cortés.

EL DR. ALBERTO CORTÉS los saluda, les da la bienvenida y les agradece la presentación.

Opina que con este sistema hay un elemento práctico que va a permitir agilizar el funcionamiento de la Asamblea Colegiada. En lo personal, no cree conveniente cambiar la tradición expresada en el Reglamento de la Asamblea Colegiada del voto público, para lo cual tiene un argumento de fondo.

Argumenta que esto no debería suceder, porque quienes asisten a la Asamblea Colegiada son representantes no son profesores individuales; no es el caso de la Asamblea Plebiscitaria, donde cada quien vota por su carácter individual. A la Asamblea Colegiada asisten

representantes designados por la Asamblea de Escuela y la asamblea de Facultad, y representan a un porcentaje de la comunidad universitaria; por lo tanto, el voto no es un voto individual; no importa que la dinámica de la Asamblea Colegiada haga que el voto no venga con un mandato de una asamblea, lo cierto es que son representantes.

Piensa que esa es la razón por la cual el voto es público, ha funcionado de esa manera y nunca ha sido un tema lo del voto público; la excepción sería que fuera privado; sin embargo, no ve ningún problema en utilizar esta tecnología, porque lo que se hace es que al entregarle a cada participante el dispositivo a la entrada, esta funciona de la misma forma que cuanto les entregan la tarjeta.

Considera que el dispositivo no se debería entregar al azar, sino que se debe hacer contra firma de que se le está entregando al profesor tal, el número 3; de manera que si alguien desea saber cómo se votó en la Asamblea Colegiada, podrá conocer ese dato al ver el resultado y solicitar el acta o informe de las votaciones; esto, con el fin de que cualquiera de los miembros de la Asamblea de Escuela o de Facultad pueda conocer cómo votó el representante sobre equis tema.

En caso de que un profesor intercambie irresponsablemente el dispositivo para que otro vote por él, este deberá asumir las responsabilidades y las consecuencias de sus actos si el voto no fue el que la Asamblea de Escuela había designado.

Enfatiza que esto no es incompatible, sino que es muy práctico. En el caso de que la Asamblea Colegiada, excepcionalmente, requiriera un voto secreto, habrá que hacerlo al estilo decimonónico: de colocar una caja y que la Rectoría se encargue de llevar el material para que ese voto se pueda ejercer, y será más lento o se entregan al azar.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ cede la palabra al Lic. Ramón Bonilla.

EL LIC. RAMÓN BONILLA manifiesta que es un trabajo serio y profesional que las compañeras hacen en el conteo de los votos. Efectivamente, si hay margen de error, esa era su intención de expresarlo de esa manera, en el sentido de la preocupación que siempre ha tenido al respecto. Afortunadamente, las votaciones siempre han sido de mayoría aplastante.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ cede la palabra al Sr. Kenett Salazar.

EL SR. KENETT SALAZAR saluda a los compañeros y las compañeras del Plenario, así como a los invitados presentes.

Pregunta si este sistema se compraría o se alquilaría cada vez que se realice la Asamblea Colegiada Representativa y cuáles son los costos de alquiler y de la compra.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ cede la palabra al Lic. Ramón Bonilla.

EL LIC. RAMÓN BONILLA aclara que la empresa brinda ambos servicios: el alquiler o la compra.

Tiene entendido que hay colegios profesionales que alquilan el equipo cada vez que realizan una asamblea, pero esto se debe a que la asamblea se realiza cada tres o seis meses.

En ese sentido, se han pedido ofertas. Señala que dentro de los propósitos de esta visita es que este asunto es una decisión en escalera; es decir, no puede pensarse en un proceso de compra, mientras no se dé un cambio en el reglamento o en el *Estatuto Orgánico*; hasta que haya una modificación en esto, se podría ir a un proceso de compra.

También, la intención es sacarle el máximo provecho al equipo, dado que el Tribunal Electoral realiza asambleas en todas las escuelas, decanatos y en las sedes regionales.

Añade que cada dispositivo tiene un costo de \$50 y el *software* tiene otro valor. Por ejemplo, si se habla de 600 dispositivos para atender la Asamblea Colegiada, dejando un margen de apenas 50 disponibles como reserva, adquirir 600 dispositivos tendría un costo de \$35.000. Por su parte, el alquiler tendría un costo de ¢2.440.000; es decir, se está hablando aproximadamente de \$4.000.

Si se opta por el alquiler, se tendría que estar pagando alquileres todo el tiempo, para todas las asambleas, de todos los entes que tiene la Universidad, por lo que parece ser que es más barata la compra.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ cede la palabra al Dr. Alberto Cortés.

EL DR. ALBERTO CORTÉS señala que si el dispositivo se entrega contra firma, el voto seguiría siendo público, de modo que no sería necesario modificar el reglamento.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ exterioriza que se compromete a hacer las gestiones que corresponden, con el fin de que esto del voto electrónico salga lo antes posible.

En este caso, estima que aplica aquello de que agilizar el proceso es más importante que la seguridad, por eso, está de acuerdo en que este proyecto se lleve a la práctica; de ahí su compromiso de hacer el pase cuanto antes.

Si se tratara de la elección para miembros del Consejo, del Rector o de la Rectora, no apoyaría esa iniciativa, debido a que es muy fácil entrar al sistema, dado que el *software* se puede bajar de internet; es decir, pueden votar de una manera, pero si se le tira un "gusano" a la computadora con la intención de que, en tiempo real, cambie la intención de voto, de modo que si 300 personas votaron de una manera y 200 de otra, la computadora lo registra diferente, lo cual es completamente viable.

Enfatiza que en este caso no cree que nadie tenga esa intención y lo que eso cuesta sería muy caro para ponerse a hacerlo; ya en otra elección de otro tipo no estaría de acuerdo.

Cede la palabra a la Sra. Maritza Salas.

LA SRA. MARITZA SALAS indica en relación con bajar el *software*, que se puede bajar, pero no es posible utilizarlo, sino se tiene el *pendrive* (pequeño dispositivo de almacenamiento de datos, que emplea una memoria flash para esto); también es llamado memoria USB, de manera que no se puede manipular el *software* como tal para efectos de la página las actualizaciones y ese tipo de cosas; además, de que la página, lleva un registro denominado como *links* (navegador web de código abierto en modo texto) y, automáticamente, la empresa sabe quiénes están bajando o quiénes están teniendo acceso a ese *links* como control. La idea es hacer una serie de controles cruzados que permitan saber quiénes, dentro de la industria, están teniendo un acceso o un interés dentro de este *software*.

En cuanto a lo de los gusanos o los *troyos*, señala que también hay sistemas de seguridad que permiten identificar, en la computadora, donde se va a concentrar el sistema, qué tipo de programas espías, eventualmente, podrían estar.

Reconoce que no hay sistema cien por ciento seguro; sin embargo, se han minimizado todos los riesgos posibles, con el fin de que un eventual *hackeo* no pueda interferir en una votación.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ cede la palabra al Lic. Ramón Bonilla.

EL LIC. RAMÓN BONILLA manifiesta que el asunto es para qué lo van a usar, si lo van a usar para una elección en la Escuela de Química, es claro que, por ejemplo, el 1. Ing. Claudio Gamboa, 2. Lic. Ramón Bonilla, 3. Pedro, por lo que en ese caso no valdría la pena el no ni el sí.

Enfatiza que se hizo un estudio de mercado y la única empresa que lo vende y lo distribuye en el país es la Empresa Superior Audiovisual.

Agrega que al conocer cómo funciona el sistema, les agradó y comprobaron que es efectivo, pero si existieran otras empresas, las hubieran convocado para hacer las pruebas a todas, pero solo hay una.

Posteriormente, hacen una prueba con el sistema.

EL SR. DANIEL CARTÍN expresa que al final se puede emitir un reporte verás; normalmente tarda 2 minutos dependiendo de la cantidad de diapositivas que muestran cómo votaron por pregunta y cuáles fueron los resultados porcentuales, por cantidades, y los gráficos que generan todas y cada una de las preguntas.

*\*\*\*\*A las nueve horas y cuarenta y seis minutos, salen el Sr. Daniel Cartín, la Sra. Maritza Salas, el Sr. Servio Calvo y el Lic. Ramón Bonilla. \*\*\*\**

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ señala que la visita fue muy ilustrativa.

## **b) Presencia universitaria en San Carlos**

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ señala que, además de la presentación, desea comentar que desde hace varios años la zona del norte del país, particularmente, San Carlos, los ha venido interpellando sobre la necesidad de que la Universidad de Costa Rica se proyecte con carreras en la región. Cuando visitó la zona para firmar el convenio con la Cooperativa de Electrificación Rural de San Carlos COOPELESCA R.L., para articular lo relacionado con los canales 14 y 15, aprovecharon para interpellarla; recibió llamadas telefónicas del Gobierno municipal y de diferentes actores. La semana pasada, personeros del gobierno local los invitaron a una sesión que se llevó a cabo el 17 de marzo, a la que asistieron representantes de la Universidad Nacional, Universidad Estatal a Distancia y la Universidad de Costa Rica; asistió a la sesión en compañía de la Dra. Libia Herrero y del M.Sc. Héctor González.

Agrega que el Lic. Alfredo Córdoba, Alcalde del lugar, les comentó sobre la importancia de que la Universidad tuviera alguna acción más en formación docente; ellos estaban claros de que tenían el Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR), pero este les brinda formación muy concreta en ciertas áreas y ellos desean ampliar la formación; tienen interés en carreras de Educación. Le llamó la atención los énfasis que señalaron; entre ellos: formación en Sistemas de Información, Sociología y otras carreras que van más allá de lo que el ITCR les ofrece. Puntualiza que la solicitud se dirige específicamente a la Universidad de Costa Rica.

Seguidamente, comenta que conversaron sobre diferentes temas; entre ellos, los procesos de ingreso, hicieron referencia a la coyuntura en la que se encuentran las universidades negociando el FEES y la incertidumbre que en este momento se maneja; pero en el momento en que todos unan esfuerzos, incluso ellos mismos, para defender los presupuestos y las universidades tengan la certeza de con lo que van a contar, podrían pensar en acciones en esa zona.

Agrega que en el pasado muchas personas de la comunidad, decanos, y autoridades han señalado la importancia de que la Universidad de Costa Rica incida en la zona.

También hablaron de la experiencia de las carreras de intersección, como funcionan en Alajuela y, tal vez, de algunas formaciones técnicas que se podrían dar.

Menciona que tienen todo el apoyo del gobierno local; de hecho, ya han comprado o tienen vista una finca de varias hectáreas, de la que piensan dar una parte a cada una de las universidades involucradas; excepto al ITCR, porque ya cuenta con instalaciones en la zona.

Por otra parte, se habló de los intereses que tienen en el desarrollo agropecuario, turismo, educación, sociología, sistemas de información y muchas de las necesidades que ellos han planteado. La Dra. Libia Herrero les habló sobre los esfuerzos que se hacen con carreras intersección.

Reitera que ofrecen el apoyo al máximo: terrenos, instalaciones y hasta recursos que podrían obtener con ayuda del gobierno local y el sector privado. Es la primera vez que los invitan a una sesión y sistematizan una propuesta, pero siempre ha habido interpelaciones. Recuerda muy bien que cuando la Universidad de Costa Rica anunció por la prensa la creación del Recinto de Gófito, la llamaron decenas de personas de la zona norte para mencionarle que ellos deseaban un espacio de la Universidad de Costa Rica. El representante de la UNA comentó que ellos están presentes en Sarapiquí, y el ITCR, en San Carlos por lo que podrían articularse algunas acciones en conjunto.

Además, comenta que acordaron realizar estudios para determinar las necesidades de la zona, ya que en la zona hay aproximadamente 40 colegios de educación secundaria que gradúan a miles de muchachos, de los cuales la mayor parte se queda sin opción de asistir a la Universidad, ya que es necesario contar con ciertas condiciones económicas.

Agrega que se nombró una comisión de las universidades con representantes del gobierno local y la Cámara de Turismo de la zona. El ITCR está muy interesado en iniciar los diagnósticos sobre las necesidades de la zona, y la Universidad de Costa Rica podría incidir ahí.

Finalmente, señala que dejaron muy claro que esos son procesos que tienen trámites en las instituciones; es decir, no solamente requieren identificar las necesidades, hacer los

diagnósticos sobre la región, los graduados y las orientaciones que se les podrían dar a esas carreras, sino, también, que para crear ahí un espacio de la Universidad se tendría que valorar en todos los consejos universitarios de las diferentes universidades. Lo menciona para que estén bien informados del inicio de esta gestión en San Carlos y su proyecto de crear una especie de ciudad universitaria, donde en principio estarían la UNA, UCR y la UNED.

### **c) Negociación del FEES**

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ indica que durante las últimas semanas han continuado las conversaciones con el Gobierno sobre la propuesta que hicieron las universidades. El Gobierno se mantiene en un plano muy técnico, tratando de evidenciarlos; no mencionan ningún porcentaje, ni se refieren al porcentaje que se está solicitando, pero sí tratan de mantenerlo en términos muy comparativos de lo que significa lo que se está solicitando en relación con salud, seguridad, a lo que es el presupuesto del Poder Judicial, y tratando de ver que están pidiendo mucho en relación con lo que se les va a asignar a los otros; sobre todo, haciendo énfasis en evidenciar que lo solicitado es un monto considerable de la carga tributaria. Lógicamente, hizo referencia a estudios realizados por el Dr. Herman Hess, donde se evidencia que del Presupuesto Nacional, el FEES es infinitamente menor en relación con el Presupuesto Nacional de la República.

Ellos trataron de fomentar la discusión en el ámbito político. Al final de la sesión, se refirió al tema de las *externalidades*, o sea, de lo que el Gobierno le adeuda a la Universidad de Costa Rica como producto de las leyes de incentivos médicos y de riesgo profesional, que es un monto alto; a lo que respondieron que estaban dispuestos a incluirlos pronto en un presupuesto, cuando cuenten con la información de las otras universidades. Se podría decir que ella prácticamente cerró la negociación, porque continuar en esa discusión no evidenciaba ninguna voluntad de negociar.

Seguidamente informa que está convocando a Consejo de Rectoría Ampliado, al Consejo de Decanos; además, está programando visitas a las diferentes facultades de la Universidad. Esta misma semana participará en un consejo institucional por realizarse en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, con el propósito de conversar sobre el tema; también preparará algunos comunicados a la comunidad universitaria.

Por otra parte, menciona que ha solicitado cita con personeros del Gobierno entrante. La señora Presidenta electa ha mostrado cierta sensibilidad; ha dicho que es consciente de la problemática de las universidades y de la preocupación que se vive en las comunidades sobre la necesidad de un incremento y la indefinición que este momento se tiene. También está tratando de conversar con el Sr. Luis Liberman, porque en definitiva es quien va a dirigir el grupo económico.

Agrega que en la Escuela de Economía describen al Sr. Liberman como un hombre inteligente; aunque, en ocasiones, los banqueros tienen sus filosofías. En el pasado la Universidad encontró más eco en un banquero, como el Sr. Alberto Dent, que en muchos otros universitarios que siempre se han manifestado con una filosofía muy consciente. Además, el Sr. Liberman es un hombre consciente de la importancia de la educación. Le llamó la atención que en un programa de Amelia Rueda, que se llevó a cabo el martes en la mañana, donde entrevistaron al Sr. Liberman, este mencionó que lo que más le había impresionado de todo el proceso electoral es que las comunidades de este país no le pedían una casa o que les arreglara el camino; le pedían educación, y educación universitaria. También, mencionó que en una familia de escasos recursos que había visitado, cuyos ingresos eran de 200.000 colones,

había una muchacha graduada en Microbiología y un muchacho graduado en Ciencias Políticas; también, en otra casa se encontró con una persona graduada en Medicina y Derecho; eso lo había interpelado mucho; lo interpelaba particularmente que en la mayor parte de las comunidades le decían: “queremos una sede de la Universidad de Costa Rica; tráigannos la Universidad de Costa Rica”.

Le llama la atención no porque sabe que así es, sino por el hecho de que se lo hayan expresado y que lo mencione en un programa de televisión.

Por otra parte, reitera que no desea descartar otras acciones antes del *lobby* que van a hacer después de Semana Santa con la Presidenta electa, el Sr. Luis Liberman y el Dr. Alfio Piva, que sin duda son parte del Gobierno. Se tienen reuniones preprogramadas con ellos para ver en qué se puede avanzar.

En segundo lugar, en el momento en el que la Federación de Estudiantes desee un taller amplio con toda la información que consideren y que se ha señalado en el plenario, solamente deben solicitarlo y con mucho gusto se harán presentes, tal y como lo ha mencionado en otras sesiones. Simplemente, es cuestión de coordinarlo.

Agrega que los escenarios actuales son escenarios buenos, por lo que considera pertinente darse un margen con la Comisión de Enlace. Los escenarios que seguirían serían ir a la Asamblea Legislativa, como se ha hecho en el pasado. No es la primera vez que la negociación no se concreta el año en que está programada; en 1998, se pasó a 1999, en el 2003, no se pudo concretar y se pasó al 2004, y empezó a regir en el 2005; ahora se debió haber concretado en el 2009 y estamos en una situación semejante, o sea, no es la primera vez que no se logra concretar en el año que tiene que darse y se continúa la negociación el año siguiente.

Reitera que el nuevo gobierno ha mostrado interés, tanto la Presidenta electa como el vicepresidente Liberman, ese es un escenario. El otro es el que en algún momento se llegó, y es ir a la Asamblea Legislativa. Es sabido que el 30 de junio tiene que estar hecha la planificación quinquenal de las universidades y, según la *Constitución Política*, en esa planificación, las universidades plantean el presupuesto quinquenal. Según la Constitución cuando se ha presionado a la Asamblea Legislativa, se tiene que aprobar; esto ha ocurrido en dos ocasiones; sin embargo, ella nunca ha tomado la decisión, prefiere que lo decida el Ejecutivo directamente. Ese sería un momento en el que ellos no tendrían que estar sentados en las aulas universitarias, sino ejerciendo presión. Si se llegara a dar ese segundo escenario, les correspondería a la Asamblea Legislativa y al Gobierno de la República tomar la decisión.

Finalmente, reitera que desea dar, al menos después de Semana Santa, el margen de hacer un *lobby* para ver cuál es la posición de las autoridades.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a discusión los informes de Rectoría.

EL SR. KENETT SALAZAR le indica a la señora Rectora que la semana pasada se refirieron al tema de la Sede de Limón y el Dr. Oldemar Rodríguez presentó un dictamen; desea saber si se ha resuelto algo o si se ha logrado comunicación directa con personas de la sede ya que, conversando con algunas compañeras, concluyen que el problema es bastante grave, por lo que lo comentado corresponde a una pincelada de todo lo que se está dando. Además, les comentaron que el problema de inseguridad no es nuevo; viene dándose desde hace mucho tiempo atrás.

Reitera que desea saber si ya se tomó alguna medida o si se tiene planteado tomar alguna medida, ya que la vida de estudiantes está en juego.

Por otra parte, menciona que atender la solicitud planteada por personeros de la zona de San Carlos implica realizar diversos estudios y extender la Universidad un poco más hacia las regiones del país, para lo que, obviamente, se requiere asignar más presupuesto al concepto de regionalización; le gustaría saber si en el próximo presupuesto o dentro de la próxima distribución del presupuesto que se haga, se está contemplando el aumento para regionalización.

Agrega que otro elemento importante por tomar en cuenta, y que no se está considerando, es que hay estudiantes que provienen de colegios de zonas marginales o rurales que no saben cómo se enciende una computadora, por lo que considera que la Universidad debe organizar un taller de inducción o enviar especialistas a brindar esa asesoría.

Finalmente, indica que desconoce qué estrategias se están pensando a lo interno, pero le preocupa mucho el tema de la negociación del FEES, porque cree que “les están pateando el tarro” y ahí los van a ir llevando; ya tienen tres meses en esa misma situación, por lo que a lo interno se debe empezar a tomar medidas para preparar a la comunidad estudiantil, organizar movilizaciones o lo que corresponda. Es necesario mostrarle al Gobierno que la Universidad está organizada como institución, como comunidad universitaria, y que esta organización se va a sentir; esa va a ser la mejor forma de presionar. Se debe hacer a corto plazo y no seguir esperando a que les aprueben un presupuesto transitorio, por un año, argumentando un cambio de gobierno y que no desean aceptar nuevas responsabilidades. Está consciente de que el escenario propuesto es pesimista, pero nadie puede garantizar que no se vaya a dar.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ cede la palabra al Lic. Héctor Monestel.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL comenta que respalda toda iniciativa que apunte a brindar una oferta académica de educación superior pública en la zona norte del país. Es claro que hay que hacer los diagnósticos del caso para determinar las necesidades de la demanda académica, aunque está casi seguro de que la necesidad es obvia y latente; lo menciona, porque, efectivamente, es una aspiración que desde hace décadas tiene esta región.

Seguidamente, recuerda que cuando estaba en el Sindeu, por esas circunstancias de que el Sindeu era el “Repretel” de la época, personeros de las comunidades llegaban a quejarse; justamente de la región de la zona Norte, lo llegaron a buscar representantes de la Municipalidad y de algunos sectores empresariales porque en ese momento se discutía el cierre de un aula que tenía la Universidad de Costa Rica en el Recinto de Santa Clara, en las instalaciones del Instituto Tecnológico de Costa Rica, donde se impartían los Estudios Generales, y, por supuesto, que la comunidad y el Sindeu estaban favoreciendo que se mantuviera no solo impartiendo los Estudios Generales, sino que la Universidad se abocara a atender con mayor interés y beligerancia, por decirlo así, la proyección de la educación superior pública en toda esa zona. Lamentablemente, el aula se derrumbó; ese hecho se dio en el año dos mil y algo, si mal no recuerda. El aula se cerró y de las sesiones con munícipes y fuerzas vivas de la comunicad se generó un gran aprecio y valor por el estudiante graduado de la UCR.

Posteriormente, le recomienda a la señora Rectora que se hagan los diagnósticos necesarios lo antes posible, ya sea el CONARE como tal o la Universidad de Costa Rica para que empiecen a abrir y a valorar la posibilidad de atender la demanda académica de la zona.

Considera que el simple hecho de anunciar en esa región que la Universidad de Costa Rica va a brindar determinados cursos sería un estímulo para evitar la deserción de los niveles medios y primarios, porque si la juventud de la zona ve que tiene posibilidades de ingreso en la educación superior en la zona, probablemente se motiven a terminar sus estudios en los ciclos precedentes.

Por otra parte, considera importante tomar en cuenta el planteamiento hecho por el Sr. Kenett Salazar, cuando mencionó que estas acciones implican la asignación de presupuesto; quizás sea el mejor momento para contemplar ese desarrollo en la propuesta que se está haciendo al Gobierno, para justificar una mayor proyección de las universidades estatales en esa zona.

Además, señala que le llama la atención que en las reuniones a que hizo referencia la señora Rectora en la zona norte, no estuvieron presentes representantes del ITCR, sabiendo que cuentan con instalaciones en el lugar desde hace mucho tiempo.

En relación con el tema del FEES, no desea ser reiterativo, pero insiste en la preocupación de que es necesario que el tema se resuelva a la mayor brevedad. Tiene en sus manos un comunicado de hace quince días, relacionado con un informe dado por el Rector del ITCR a la comunidad universitaria, sobre la negociación del FEES y el punto en que se encuentra.

Seguidamente, destaca dos o tres puntos del comunicado, ya que es importante que los tengan claros.

El subtítulo dice: *Al no tener finiquitada la negociación del FEES, no se puede iniciar el proceso de formulación de 2011, y por ende cumplir con los plazos establecidos por la Contraloría General de la República.* Lo anterior es muy importante, porque les anuncia que al no estar finiquitado el convenio y al vencer los plazos legales, probablemente van a optar por plantear un presupuesto provisional para el 2011. Existe esa expectativa si no se resuelve lo relacionado con el convenio a corto plazo, dilatarlo es cada vez más perentorio y fatal para las universidades, por lo que se debe resolver la incertidumbre de si se negocia con este o el siguiente Gobierno. Esta incertidumbre no es sana, y a riesgo de mejor criterio político, es necesario acelerar todos los esfuerzos de análisis, discusión, presión y movilización para sacar ese convenio con el presente gobierno.

Posteriormente, señala que otro de los alcances del informe del Rector del ITCR, es: (...) *inicialmente las universidades propusieron un aumento del 15% al 23% (...) en el quinquenio, adicional al reconocimiento de la inflación, que es el crecimiento. Esta propuesta fue considerada y elevada por la representación del Gobierno. Con los datos brindados por el Gobierno, provenientes del Banco Central y del Ministerio de Planificación, (ver el cuadro N.º 1).*

**Cuadro 1**  
**Proyecciones de Crecimiento del PIB para el período 2010-2014**

AÑO	BANCO CENTRAL	MIDEPLAN
2010	3.2%	3.2%
2011	3.6%	3.6%
2012	3.5%	4.6%

---

2013	3.8%	5.0%
2014	4.0%	5.0%

Además, se hace referencia a unas proyecciones del PIB, (...) *las universidades realizan escenarios para concluir con una propuesta* (se supone que de las universidades) *que consiste en un 6% de inflación más un 13% de crecimiento real fijo anual en el quinquenio*. Por lo que le pregunta a la señora Rectora si esto se establece con parámetros previos. Estima que es necesario entrar a discutir las realidades o inconveniencias que pueda tener este planeamiento.

Agrega que le llama la atención que al parecer se trata de una propuesta que las universidades hacen al Gobierno, y este responde haciendo otra propuesta, donde incluye proyecciones del comportamiento del PIB del 2010 al 2014; parece que van a haber cinco o seis años de “vacas gordísimas”, de acuerdo con lo que están proyectando, tanto el Mideplan como el Banco Central.

Insiste en que la discusión técnica es muy importante, ya que incluye los elementos de la fórmula, porcentajes y demás, pero considera que en este caso la discusión es política; el Estado tiene que cumplir con las obligaciones de las universidades estatales, tal y como se establece en la *Constitución Política*; cómo cumpla con ello, es problema de ellos; sin embargo, la Universidad les puede ayudar a formular mecanismos de financiamiento.

Recuerda que ya se había previsto esta coyuntura de cambio de Gobierno y se había señalado que no era la más indicada para finalizar un convenio presupuestario con estas características.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS le pregunta a la señora Rectora si en el caso de San Carlos se ha considerado el antecedente mencionado por el Lic. Héctor Monestel, ya que en los años 90 la Sede de Occidente realizó un trabajo en Santa Clara, donde se ofreció la carrera de Laboratorista Químico, la cual fue disminuyendo cada vez más hasta no continuar. Fue producto de un aporte de la comunidad y de un diputado. Se da la coincidencia de que el alcalde de ese momento también tenía por nombre Alfredo.

Agrega que se contaba con un apoyo de diez millones de colones, proyectado para cuatro años, y la Universidad de Costa Rica aportaba otros recursos. La actividad se fue extinguendo y no se le dio continuidad a ese esfuerzo, que prometía más, que debía ser una respuesta más efectiva de la Universidad en la zona norte. Posteriormente, se realizó un estudio sobre las necesidades de educación superior en la zona norte. Desea que en este tema se considere ese antecedente.

Por otra parte, manifiesta que le preocupa lo relacionado con los recursos que se han destinado a la regionalización y a la educación superior como un todo. Yendo un poco más allá del tema de la regionalización, se refiere a la educación superior y al país, e indica que se necesitan muchos recursos para impactar en todo el país. Es un tema que espera que el Consejo Universitario discuta en algún momento, porque el tener una apertura hacia otra región u otras zonas, pareciera implicar que se utilizarían recursos que están haciendo falta para las actividades que se están desarrollando en las sedes regionales; un ejemplo de esto es que actualmente la Sede de Occidente no cuenta con los recursos para atender algunos proyectos y algunos cursos; no se ha recibido lo que realmente se requiere, por lo que considera que tienen que apuntar hacia una planificación del impacto de regionalización en los próximos años, que se hace cada vez más necesario.

Estima que la zona norte es una gran área donde la Universidad de Costa Rica debe estar presente, porque solamente se da por medio del ITCR y varias universidades privadas, y la Universidad de Costa Rica tiene mucho camino ganado con la imagen y el deseo de la comunidad de que se involucre.

Agrega que otro elemento importante por tomar en cuenta es que los recursos que se destinen, ya sean por compromisos de los gobiernos locales o las autoridades, tengan suficiente proyección y que no sea una partida que se extingue, porque eso no garantiza el desarrollo ulterior de la Institución.

Finalmente, señala que en otra oportunidad le mencionó a la señora Rectora que está a su entera disposición para colaborar en el tema de la negociación del FEES; está de acuerdo con que están en un límite, casi último, que podría servir como una buena señal ante el nuevo Gobierno de respaldar las gestiones que las universidades están realizando, pero ha habido mucha cautela para ir con el tema, para analizar y esperar una buena respuesta del Gobierno. Reitera su ofrecimiento.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ cede la palabra a la Dra. Yamileth González.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ indica que lo mencionado por el Sr. Kenett Salazar, en todos sus puntos, es muy pertinente. Exterioriza que le preocupa lo que ocurre en la Sede de Limón por lo que se está elaborando un informe al respecto. Tiene claro que las dimensiones de la situación van más allá y se viene dando desde hace tiempo, por lo que para evitar que los estudiantes se tengan que desplazar hacia el centro de la provincia, porque se están edificando las residencias en la Sede, y así se evita que se expongan a una serie de peligros. El informe está pronto a concluirse; espera recibirlo en el transcurso de la semana para tomar las medidas del caso e informar al plenario sobre lo que se determine.

Por otra parte, en relación con la situación que se está dando en San Carlos, manifiesta que le agrada escuchar que los miembros del plenario coinciden en la importancia de que la Universidad amplíe su presencia en el territorio nacional; es algo que siempre se ha querido; es decir, que la Universidad no solamente se abra al Valle Central, sino que sea una Universidad con carácter nacional y sobre todo que atienda a las poblaciones más vulnerables.

Añade que está segura de que el plenario está consciente de que en los últimos seis años se han asignado a las sedes y recintos más recursos de los que han recibido en toda su historia; se han ampliado plazas administrativas y docentes y se ha diversificado la oferta curricular de manera bastante alta. En el informe de la Rectora, presentado hace dos años, indicó que la oferta académica en San Pedro crece en un 25% y en las sedes, en un 75%. En el informe de rendición de cuentas de CONARE se muestra que las universidades públicas en conjunto incrementaron la matrícula estudiantil en las sedes centrales en un 18% y en las sedes universitarias que están en el resto del territorio nacional, en más de un 42%; esto implica que hay un apoyo especial a estas regiones. Lo reitera porque es importante tenerlo presente.

Además, señala que no conocía el antecedente de la presencia de la Sede de Occidente en Santa Clara; estima que será un elemento más para el grupo que está trabajando en el asunto; sin duda será fundamental. Así como se pueden establecer vínculos con Santa Clara, se pueden dar con el ITCR en Sarapiquí, la Sede de Occidente de la UCR y la UNA, ya que esta tiene una sede en la zona.

Seguidamente, menciona que en el caso del Recinto de Golfito, se determinó que en algunas zonas del país encontraron una población que aunque ganaba el examen de admisión, no podía ingresar en la Universidad; eso les hizo pensar en crear un recinto en Golfito; un recinto que no solamente atendiera investigación y acción social, sino que diera formación en carreras, que es lo que se está haciendo. Exterioriza que es impresionante la gran cantidad de colegios que hay en esa zona.

Por otra parte, reitera lo dicho en diferentes momentos, que la propuesta de FEES que se está planteando incluye un eje especial de regionalización. La propuesta presentada al Gobierno consta de cuatro ejes sustantivos, y uno de estos ejes es la regionalización; no recuerda exactamente el monto, porque cada uno tiene montos diferentes; pero si se otorga lo solicitado del FEES, se asignará el monto propuesto; de no ser así, los compromisos cambian. Las universidades se están comprometiendo a que un porcentaje del FEES se invertirá en las regiones más vulnerables, ya que una manera de enfrentar la crisis es ayudar a estas regiones con carreras nuevas, investigación y acción social.

Agrega que le ha impactado mucho que en los informes de regionalización presentados en las giras que han realizado a San Carlos, Paso Canoas, Ciudad Neily, Liberia y Puntarenas, se demuestra que se está haciendo un trabajo. Los estudiantes necesitan un apoyo, que han pedido desde hace muchos años; hay varias instancias en la Universidad que están trabajando en eso.

Añade que por medio de proyectos los grupos universitarios están en Ostional, la isla Venado, la isla Caballo y la isla Violín; entre otros, haciendo dos cosas que le parecen importantes; una de esas es capacitando a los estudiantes que reprueban en Bachillerato y dándoles herramientas.

Para ella, es más importante que lleguen filas de estudiantes con su título de bachiller en la mano y le digan: "lo conseguimos gracias a la universidad pública", a que llegue un profesor a darle un informe y le diga que el porcentaje subió en tanto; eso es importante y eso ha hecho que de los universos de población que ingresan en las universidades, que siempre han tenido un margen mayor del sector privado, cambie bastante; estas acciones inciden a escala nacional. El universo de estudiantes de secundaria que ingresan en las universidades públicas está creciendo, y mucho, en el sentido de que se están graduando más estudiantes de colegios públicos que de colegios privados. En un estudio que hizo OPES-CONARE, se muestra que no solamente crece la población graduada, sino que crece la población que necesita más recursos; elemento importante, porque les va a afectar.

Reitera que el eje de la regionalización está muy claro en la negociación del FEES, regionalización con un porcentaje de recursos del FEES destinados a incrementar carreras, investigación y acción social en las zonas rurales. Tiene muy claro que las acciones de las Universidad deben dirigirse a las regiones más vulnerables, y San Carlos es una zona con características muy particulares, puesto que es dinámica, y muy especial.

Añade que tienen muy claro lo que se comenta con respecto a que los aportes que provengan del gobierno municipal deben ser sostenibles, o sea, que la Universidad pueda hacer sostenible la propuesta.

Aclara que la Universidad puede iniciar su trabajo en San Carlos, en el 2011; los diagnósticos para determinar carreras y todo lo demás se hará para carreras más estratégicas en la zona. Los personeros de la zona, la comisión que se formó y la Comisión de Vicerrectores

de Docencia están trabajando en determinar si algunas de las carreras interseadas que ya están estructuradas se pueden implementar ahí. Se puede iniciar en el 2011 con algunos diplomados y carreras técnicas. Ellos plantearon la carrera de Tecnologías en Salud, y, personalmente, considera que técnicos como el que imparte la Escuela de Administración de Negocios, que consiste en una formación de un año, son muy útiles, porque le da a la persona un diploma que le permite insertarse en el campo laboral, eso es algo con lo que ellos pueden empezar.

Por otra parte, con respecto a la negociación del FEES, indica que siempre ha tenido claro que es probable que se llegue a un punto en el que se requieran acciones un poco más violentas. Dedicó todo el año pasado a realizar Consejos de Rectoría Ampliado, reuniones con el Consejo de Decanos y visitar consejos asesores de las facultades, con el propósito de informar sobre los procesos de la negociación y anunciando esta posibilidad. Desea dejar claro que en este momento no se está cerrando la posibilidad de una negociación, pero si el Gobierno ofrece porcentajes inferiores a las necesidades de las universidades, no los van a aceptar; no pueden aceptar no seguir creciendo.

Recuerda que en algún momento alguien dijo: “ustedes en los noventa tuvieron porcentajes de crecimiento real hasta del 2%”; eso es cierto, pero qué pretenden, lanzar a la Universidad a ese período en el que la Institución no creció, congeló plazas, no diversificó su oferta curricular, no admitió más estudiantes, no hizo una política salarial y en el que la infraestructura se deterioró. Si eso es lo que se desea, se debería decir claramente; sin embargo, no están dispuestos a volver a ese punto; de lo contrario, se pregunta qué es lo que se quiere volver a dar; el espacio que se dio en los 80 y en los 90 a las universidades privadas, pero de mala calidad.

Indica que las discusiones han sido fuertes, y ella enfatizó que no se va a volver a ese punto.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ se refiere a la preocupación que manifiesta el Dr. José Ángel Vargas, la cual comparte. Apunta que nadie duda de la importancia de la presencia de la Universidad de Costa Rica en San Carlos –una de las zonas más ricas, prósperas y grande de este país – pero en estos días, con el asunto de que se convierta el Recinto de Tacaes en sede, ha estado compartiendo con muchas personas de San Ramón y, efectivamente, hay una preocupación muy válida y entendible, porque no se puede seguir haciendo sedes con el mismo presupuesto de las sedes regionales, porque es el mismo presupuesto y los datos hay que relativizarlos.

Aclara que el estudio que solicitó la ex compañera del Consejo Universitario, M.Sc. Mariana Chaves, a la Oficina de Planificación Universitaria, demuestra que el presupuesto de las sedes regionales ha sido, en los últimos 20 años, el 11% del FEES-Universidad de Costa Rica. Igualmente, el año pasado, él también hizo la división y dio como resultado un 11%; es decir, relativamente la Universidad no les ha dado más importancia a las sedes regionales, pues tiene el mismo presupuesto que ha tenido en los últimos 20 años, sin tomar en cuenta que ha crecido, porque el FEES sigue aumentando.

Por otro lado, la señora Rectora manifiesta que, por ejemplo, la matrícula en sedes creció un 75% y en la Sede Central un 18%, pero el presupuesto no creció más en las sedes y se quedó estancado entre un 10,5% a 11%. Comprende muy bien la preocupación de la insistencia de por qué una nueva sede regional, pero no se puede seguir creciendo con el mismo presupuesto. Dice que en días pasados visitó a la Sede Regional de Occidente y se

enteró de que tiene necesidades de 2.000.000.000 ó 3.000.000.000 de colones, solo para dar el mantenimiento a las instalaciones de la sede.

En ese sentido, exterioriza esta información, porque este es el dato crudo que hay que relativizarlo al FEES-Universidad de Costa Rica; de lo contrario, el crecimiento y la importancia que les ha dado esta Institución a las sedes es la misma en los últimos 20 años y esto lo demuestra claramente el estudio de OPLAU; por eso, reitera que comparte la preocupación del Dr. José Ángel Vargas, lo cual no quiere decir que no estén de acuerdo pues él es uno de los primeros en estar a favor de que se haga una sede en Grecia, San Carlos y que la de Guápiles también lo pudiera ser, pero para crear dos sedes –así lo manifestó en San Ramón con toda claridad– con el mismo presupuesto, sería que en lugar de una buena sede haya dos malas; lo mejor es quedarse con una buena y un recinto pequeño que no aspire a más, porque no puede ser.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ manifiesta que igualmente le gustaría tener una sede y valorar algunos datos, porque le parece que algo está fallando en la información que les dieron a los miembros de este Consejo Universitario. Indica que va a revisar los datos, porque el número de plazas que las diferentes sedes han tenido en estos últimos años se ha incrementado sustancialmente; solo en Limón, en un año, le otorgaron diez plazas más y, actualmente, se le están dando once más; a San Ramón, periódicamente se le han asignado más plazas docentes y administrativas; a Puntarenas, más plazas docentes, precisamente para que puedan enfrentar las nuevas demandas y los nuevos retos de una diversificación curricular, inclusive, más allá del apoyo en infraestructura; en Liberia se han creado módulos para profesores, módulos de aulas y la Clínica Odontológica.

Apunta que quiere ver integralmente –no sabe cuáles datos sacó OPLAU–, pero *grosso modo* puede mencionar que en plazas docentes y administrativas ha habido un crecimiento más dirigido a las sedes que en otras unidades; por ejemplo, toda la cobertura de internet y lo que implica el crecimiento en la infraestructura y, si lo cuantifica, de seguro que no demuestra que las sedes regionales se han mantenido en los últimos años con el 11%, igual que en esos últimos seis años. Informa que va a hacer el estudio más sistemático, porque probablemente no incluyen plazas, pero las plazas son el porcentaje más fuerte del presupuesto universitario. Reitera que no sabe qué está incluyendo OPLAU; no descalifica el estudio, pero si quiere contrastarlo con los diferentes ejes de apoyo que han tenido las sedes regionales en estos últimos seis años.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ manifiesta que, sin lugar a dudas, aquí hay un grupo muy particular, preocupado por la regionalización, y no es solamente el Dr. José Ángel Vargas, sino que todos comparten esa preocupación y ven con muy buenos ojos la presencia del derecho a la educación en todas las regiones del país; sin embargo, recuerda que, independientemente del aumento de las plazas en las sedes, en algún momento a su unidad académica les habían dado bastantes plazas, pero solamente habían dado tantas a las sedes como a la de su unidad. Sin duda, estima que ha existido ese tipo de apoyos; sin embargo, se mantienen una serie de problemas y procesos que afectan, particularmente, a las sedes.

Reitera que existe una serie de situaciones que están asociadas, por ejemplo se esta a la espera de una información que tiene que dar el M.Sc. Héctor González para que se pase a Comisión Segunda la modificación de zonaje, otro ejemplo es todo lo que es la admisión de estudiantes y cómo les ha afectado, particularmente a las sedes, la forma de ingreso en carrera; es decir, hay una serie de puntos que están ahí coadyuvando a que haya mayores problemas en las sedes. En Golfito, su unidad académica desconcentró la carrera de Salud

Ambiental y solamente un estudiante se matriculó. Insiste en que hay una serie de elementos que tienen que estar articulados en un engranaje de planificación, y parece que no todos están puestas a punto, pues tiene que ver con plazas, con la desconcentración académica, las posibilidades de oferta académica, que en algún momento tienen que ir más allá; tiene que haber una planificación institucional global que fortalezca a las sedes.

Informa que la Comisión de Reglamentos Segunda tuvo una sesión ampliada para incluir el tema de la recontractación de profesores jubilados como una prioridad a las sedes, porque, por ejemplo, otras prioridades que se han presentado anteriormente, al final no terminan convirtiéndose en un beneficio para las sedes. Estima que el asunto es bien complejo; ha habido todo un esfuerzo, pero no ha abarcado la totalidad de los ejes y sobre todo ahora que se habla de un eje de regionalización para el FEES, que se ha estado utilizando como uno de los argumentos más importantes para el crecimiento de la Universidad en todo el país, pero tiene que estar articulado en una verdadera política de planificación institucional que privilegie no solamente plazas y edificios, sino la oferta académica y el ingreso. Por ejemplo, la Sede Regional de Limón, se quedó nuevamente con una inscripción de estudiantes muy por debajo de la expectativa, por lo que pregunta qué está pasando con todos esos procesos particulares, cómo influye en que los estudiantes finalmente puedan matricularse y en qué carreras lo pueden hacer en las sedes.

Exterioriza que hay que pensarlo como un todo y que la presencia de la Universidad en otras regiones tiene que hacerse muy bien pensada para no descuidar el crecimiento y las opciones que ya tiene la Universidad en otros sitios. Sin embargo, no quiere decir que está en contra de que se dé en San Carlos, pues le parece muy pertinente.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ cede la palabra al Dr. Alberto Cortés.

EL DR. ALBERTO CORTÉS señala que con el comportamiento presupuestario de las sedes, hay un problema de construcción de los indicadores, porque el indicador que da OPLAU es el de presupuesto que responde a la partida del Programa de Regionalización; es decir, son plazas consolidadas de las sedes que básicamente se han mantenido estancadas en términos relativos, aunque en términos absolutos han crecido, porque el presupuesto de la Universidad ha aumentado, pero eso no toma en cuenta el apoyo de las vicerrectorías en plazas a las sedes que es, posiblemente, lo que ha crecido en estos años. El tema es que las sedes podrían indicar que ese apoyo es transitorio, pues depende de la voluntad de la Administración del momento y del desafío que existe de cómo lograr traducir el apoyo en plazas a presupuesto regular de las sedes regionales.

Manifiesta, de acuerdo con la experiencia que ha ido adquiriendo en el Consejo Universitario, que le queda claro que el aumento real del presupuesto de las sedes no es una decisión que pueda tomar unilateralmente el Consejo o la Administración. El presupuesto universitario se construye de una forma sumamente compleja, que tiene 300 ó 200 unidades que lo formulan y lo ejecutan además, el aumento del presupuesto de las sedes pasa por cambios en las reglas de juego, porque las reglas de hoy están hechas a favor de la Sede "Rodrigo Facio"; esto como primer elemento. El segundo elemento se puede ver en el tema de zonaje, recontractación, complemento salarial, tiempo adicional, plazas para capacidad de envío y de reconfiguración del relevo académico etc.; es decir, las reglas de juego, tal y como han funcionado, tienen una inercia que hace que la Sede "Rodrigo Facio" termine siendo la que consume la mayor parte del presupuesto. Hay una parte que tiene que ver con modificar las reglas del juego y otra, con las políticas y cómo se utilizan esas reglas de juego para favorecer, en un período determinado, a cierto sector de la Institución que se considere prioritario.

Le parece que un punto importante que se está logrando es el colocar como prioridad el tema regionalización en la agenda del CONARE; es decir, se tiene que entender, porque así lo demuestra la realidad, que la Sede "Rodrigo Facio" y las sedes que están en el Valle Central no pueden llenar las necesidades que tiene una demanda creciente de estudiantes que quieren ingresar en las universidades públicas. La única forma de lograr que eso se dé es fortaleciendo en términos reales el crecimiento de la oferta académica, vía las sedes regionales. Estima que eso pasa por fortalecer lo que existe y por crear nuevas unidades y aquí las sedes regionales tienen que darse cuenta de que asumen el desafío que implica la ampliación de la oferta académica o se seguirá administrando la carencia, que es la inquietud que él tiene cuando ve la forma en que terminó derivando el debate sobre la sede del Recinto de Tacaes, pues es de la opinión que la transformación de Tacaes en una sede pasa por una discusión sobre este horizonte; qué tipo de regionalización se quiere, y considera que este debate no se ha tocado a fondo.

Apunta que otro ejemplo concreto de regla de juego que tiene que cambiar es la descentralización y la desconcentración, pues la capacidad de veto que tienen las carreras de la Sede "Rodrigo Facio" es inaceptable si se quiere que la oferta académica de las sedes crezca; no es aceptable que las sedes tengan que recurrir e inventar carreras nuevas, con contenidos académicos muy parecidos a las de la Sede "Rodrigo Facio", para poder obtener presupuesto o lograr desarrollarlas, en el mediano y largo plazo. No están en un contexto donde las universidades públicas están solas; están en un contexto de competencia con las universidades privadas, que tienen una práctica muy dinámica de penetración en todos los vacíos que deja la Universidad, por lo que considera que esto hay que sopesarlo.

Apunta, con respecto a la negociación de CONARE, que se tiene que preparar a la comunidad universitaria para movilizarla, inclusive, pensar en una fecha concreta de movilización por un presupuesto justo para las universidades públicas, una demostración de que la universidad pública está dispuesta a defender el derecho constitucional; además, se debe enviar un mensaje a ciertos sectores de otras universidades públicas que están, por un lado, pretendiendo crecer a costa de la Universidad de Costa Rica, pero se equivocan si creen que eso se va a permitir, porque es de la idea de que o crecen todos, o la Universidad de Costa Rica se moviliza y negocia por su propia cuenta, pero no van a dejar que prevalezca un criterio tan mezquino como el de ciertos sectores, pues es un discurso que lo ha escuchado; inclusive, en candidatos a la Rectoría de otras universidades, donde dicen que el problema es que la Universidad de Costa Rica absorbe la mayoría del presupuesto en CONARE, como si no hubiera una realidad fática de que la Universidad de Costa Rica tiene un peso histórico, por razones obvias, mayor que el de las demás universidades.

En síntesis, señala que hay que enviar un mensaje claro de que la Universidad de Costa Rica no va a permitir que se crezca en detrimento de esta y que se va a apostar por un crecimiento para todas las universidades públicas; también, enviar una señal clara de voluntad de defensa de un presupuesto justo; para aquellos sectores que están pasando la información al otro lado, que lo hay también. Pregunta cómo se va a negociar si hay un sector que de entrada le está diciendo al otro lado cuáles son los mínimos que supuestamente estarían dispuestos a aceptar, si los ministros que están negociando del otro lado lo saben.

Cree que también hay que enviar una señal para esos sectores que no están jugando con lealtad en la defensa de un presupuesto justo, porque no entienden que lo que se quiere es que la oferta de la educación superior pública crezca en estos diez años –así lo ve él–, pues no se va a volver a los años 80 ni a los 90, van mínimo a repetir, en forma mejorada, lo que pasó en el quinquenio pasado; excepto en el momento de la crisis. Lo que se está solicitando es

parecido a lo que sucedió en el convenio FEES que venció el año pasado, solo que en este caso no va a depender del comportamiento aleatorio contingente del PIB, sino que se quiere que sea un proceso planificado de crecimiento real del presupuesto de las universidades públicas. Reitera que se tiene que pensar pronto en la posibilidad de una movilización de toda la comunidad universitaria, como una señal de voluntad política de las comunidades universitarias para defender el presupuesto justo.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ aclara que según el informe que solicitó la M.Sc. Mariana Chaves; por ejemplo, en el año 1999 dice: (...) *El porcentaje del presupuesto del desarrollo regional con respecto al porcentaje total institucional (...)*, ese es el dato. De manera que en 1999, fue el 11%; en el año 2000, el 11%; en el 2001, el 10%; en el 2002, el 10%; en el 2003, el 11%; en el 2004, el 10%; en el 2005, el 10%; en el 2006, el 10%; en el 2007, el 11%, y en el 2008, el 11%. Esto incluye el presupuesto ordinario institucional, los recursos presupuestarios mediante modificaciones presupuestarias, presupuestos extraordinarios elaborados por OPLAU, partidas y relación de puestos jornales, tiempo extraordinario, salario escolar, cuota patronal, servicios públicos, prestaciones legales, inversiones y proyectos de mantenimiento preventivo correctivo; corresponde a la suma total del presupuesto ordinario designado a inversiones, los recursos del programa presupuestario extraordinario y las modificaciones elaboradas por OPLAU, etc.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ dice que va a revisar minuciosamente toda la información alrededor de la regionalización de estos últimos diez años, porque considera que se han creado muchas carreras nuevas en la sedes que responden a veces porque aquí se les cierra un poco el espacio, pero que algunas no vienen a repetir conceptos, sino que son carreras muy innovadoras. Le parece que el haber incursionado con Turismo Ecológico, con Informática Empresarial; la que se está impartiendo en Paraíso, como Tecnologías Aplicadas a la Enseñanza de la Educación y otras han resultado muy innovadoras; sin embargo, se han creado muchas carreras nuevas y se han ampliado plazas.

Recuerda que hace algunos años, antes de ser Rectora estaba en San Ramón y el presupuesto de plazas docentes de la Sede de Occidente había disminuido considerablemente; es decir, no solamente se le han trasladado plazas, sino que se ha tratado de fortalecer el presupuesto en las diferentes sedes, de manera que no dependan de una política personal, sino de que existe una conciencia de la importancia de fortalecer las plazas tanto a Puntarenas, Limón, Turrialba, Liberia como a San Ramón, pues se han ido incrementando tanto que está segura de que San Ramón ha recuperado ese deterioro y esa baja en el presupuesto que tuvo en plazas docentes durante los años anteriores.

Puntualiza que esto lo tiene muy claro y va a tratar de articular toda esa información de diversificación de carreras al crecimiento cuantitativo y cualitativo de estudios de plazas. Hay 17 carreras desconcentradas de las otras universidades, que, con presupuesto de las cuatro universidades, están dando en las diferentes sedes universitarias y no sabe si eso está ahí.

Manifiesta que se menciona lo que pasó en Limón y cree que en este lugar además de una situación interna de planificación, se descuidó lo de la población estudiantil, porque una de las sedes que había aumentado más la población estudiantil, gracias a las políticas de articulación universitaria con los colegios universitarios, fue precisamente Limón, porque los estudiantes no ganaban la prueba de admisión, por lo que se hizo un convenio de articulación con el *CUNLIMON*, que permite que los estudiantes entren un año, hagan su diplomado y después pasan a la Universidad sin hacer examen de admisión; por supuesto, esto permitió incrementar mucho la población. Aclara que lo que pasó en Limón obedeció a otras razones y

no precisamente a que no haya habido esas posibilidades, porque Limón es una de esas sedes donde se ha diversificado mucho la oferta curricular de grado y de posgrado. No sabe si estará contemplada la acción de los posgrados, pues han estado yendo a todas las sedes como itinerantes, porque no es que el posgrado de Administración de Negocios, de Computación y otros se van a quedar en las sedes, pues están rotando por todas. Cree que estos son elementos, también, adicionales.

Reitera que tiene dudas con esa información, porque sabe que, cualitativa y cuantitativamente, el incremento de apoyo en diferentes rubros para las sedes es mayor que el que se dio en años anteriores. Lo del veto ya se ha resuelto con la Vicerrectoría de Docencia, porque, inclusive, los fenómenos también se reproducen; una sede no quiere apoyar a otra sede con una carrera que es importante y cuando se han dado vetos, ya encontraron el mecanismo en la Vicerrectoría de Docencia para romperlo y que sea decisión de la Vicerrectoría de Docencia. Carreras importantes como Turismo Ecológico se dio en Golfito, a pesar de que su unidad académica no quería que se impartiera; en ese sentido, eso es importante, porque se está quebrando. Por otro lado, el presupuesto no puede ser encasillado, ni es universitario que diga, por ejemplo, el 10% para regionalización; que venga la Facultad de Ingeniería a decirle que se requiere de un 20%, o que Ciencias Básicas y Salud le digan que es el 10%. Esto no es así; es un asunto de ir marcando sin prioridades, pero debe tener también, una flexibilidad para la Administración, que no puede estar encasillada.

Por otra parte, informa que hay una política institucional de apoyo a las sedes, y estas, en específico, tampoco resultan baratas, porque, al contrario de lo que algún miembro decía, sí se privilegian situaciones en las sedes, pues en el campus universitario un curso que tenga menos de 5 estudiantes se cierra automáticamente; contrario a lo que sucede en una sede, porque se sabe que se va a dar de manera particular y si esos estudiantes no tienen esa opción, no podrían continuar con otros cursos. En una sede, la Vicerrectoría de Docencia tiene el cuidado de no cerrar el curso, aunque tenga tres o cuatro estudiantes. De alguna manera, pueden resultar caras en ese sentido, pero en la Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio" es automático que menos de 5 estudiantes, se cierra el curso, aunque haya algunas medidas y líneas. Por otro lado, el tema del deterioro de la educación en este país, es algo que la Facultad de Educación tiene mucha responsabilidad, porque no ha querido asumir la responsabilidad en las regiones, por lo que se ha inundado de universidades privadas. Las sedes han recurrido y las han apoyado para articular con la Universidad Nacional (UNA) y con la Universidad Estatal a Distancia (UNED), y son estas carreras de educación las que están presentes en las sedes regionales de la Universidad de Costa Rica.

*\*\*\*\*A las once horas y dieciséis minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las once horas y cuarenta minutos, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Ángel Ocampo, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Srta. Verónica García, Sr. Kenett Salazar, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.*

---

## ARTÍCULO 2

### Informes de Dirección

**El señor Director, Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, se refiere a los siguientes asuntos:**

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ

#### a) Resolución

La Rectoría remite la resolución N.º 1398-2010, mediante la cual dispone aprobar y promulgar el *Reglamento Específico de Donaciones*.

#### b) Solicitud de audiencia

La Rectoría remite el oficio R-1597-2010, mediante el cual adjunta copia del oficio P.E.089-2010, suscrito por el M.Sc. Francisco Jiménez, Presidente de JAPDEVA, quien solicita audiencia al Plenario del Consejo Universitario, con el propósito de referirse al tema sobre la "Modernización y Desarrollo Portuario para los puertos del Caribe costarricense".

#### c) Informe de labores de la JAFAP

La Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica solicita, en oficio G-JAP-N.º 31-10, cambiar la fecha de presentación del "Informe de Labores" al Consejo Universitario, con el fin de que en lugar de que se entregue el 28 de febrero de cada período, se entregue el 31 de marzo de cada período. Lo anterior, dado que permitiría un tiempo más prudencial en la elaboración del cronograma de revisión de los *Estados Financieros* por parte de los auditores externos.

#### d) Contraloría Universitaria

La Oficina de Contraloría Universitaria remite el oficio OCU-R-028-2010, en respuesta a la solicitud del Consejo Universitario, según acuerdo de la sesión N.º 5418, artículo 5, del 10 de febrero de 2010, que a la letra dice: *Solicitar a la Contraloría Universitaria que informe al Consejo Universitario, en un plazo de un mes, las estrategias aplicadas y vigentes para la supervisión y control de las construcciones universitarias.*

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ indica que ya tiene este informe pero no le va a dar lectura porque es muy extenso. El informe habla sobre cómo es que ellos realizan toda la supervisión de obras.

#### e) Sede Interuniversitaria de Alajuela

La Estación Experimental Agrícola "Fabio Baudrit Moreno" envía el oficio EEAFBM 375-2010, en el cual consulta acerca de la cesión de terrenos a CONARE o la Sede Interuniversitaria de Alajuela.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ explica que este es un tema muy importante porque tiene que ver con lo que se intervenía anteriormente. Indica que no sabe muy bien como tramitar la consulta que la Estación Experimental "Fabio Baudrit" envía al Consejo Universitario, porque es algo atípico. A continuación procede a leer el oficio, que a la letra dice:

(...)El Consejo Científico de la Estación Experimental Agrícola Fabio Baudrit Moreno (EEAFBM) recibió el pasado 22 de febrero solicitud formal de parte de la señora Rectora (R-1067-2010) para emitir criterio acerca de una propuesta de donación de terrenos planteada por la Dra. Libia Herrero mediante el oficio VD-567-2010. El Consejo Asesor Ejecutivo de la EEAFBM, decidió en su sesión de ayer lunes 15 de marzo, someter a consulta al Consejo Universitario, las siguientes inquietudes relativas a la cesión o donación de esos terrenos para el establecimiento de la Sede interuniversitaria de Alajuela CIA.

#### **Acerca de la naturaleza de la SIA.**

En el documento titulado Sede Interuniversitaria de Alajuela, Modelo organizativo (Anexo 1), la Comisión de Vicerrectores de Docencia de, CONARE, definió la SIA “como un espacio de intercambio académico interuniversitario donde las universidades públicas ofrecen una oferta académica de acuerdo con los intereses y las necesidades de la provincia de Alajuela, y se aprovecha además la homogenización, la racionalización y la optimización de los recursos disponibles por las universidades”.

Puesto que la SIA no figura en el Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, nuestra inquietud sería ¿en qué forma podría entonces establecerse relaciones con ella tales como la cesión de terrenos propiedades de la Universidad de Costa Rica?

El DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ apunta que esto es muy importante, porque la SIA no ha sido aprobada por este Consejo Universitario viendo que es una sede; inclusive no por este Consejo Universitario, sino por la Asamblea Colegiada, que es a la que le correspondería en última instancia.

Continúa con la lectura.

Si esa relación, no fuera con la SIA sino más bien con el CONARE, ¿cómo debería establecerse la cesión de terrenos?. En los dos casos anteriores, ante la inexistencia de la figura de Sede Interuniversitaria en nuestro Estatuto Orgánico, ¿no se requeriría previamente a cualquier gestión relativa a esa instancia nueva, una definición por parte de la Asamblea Colegiada Representativa?

#### **Acerca de la donación de terrenos**

En su oficio R-1067-2010 la rectora no aclara a quién serían donados los terrenos. El documento adjunto a este oficio, elaborado por la Dra. Libia Herrero, Vicerrectora de Docencia, tampoco lo indica. Por otra parte, mi impresión es que el Consejo Científico de la Fabio Baudrit no estaría de acuerdo en una donación de terrenos sino, más bien, en una cesión del uso de terrenos, contra una indemnización razonable. En este sentido, la figura a emplear no sería la de una donación sino de un comodato. Al respecto, nos gustaría conocer su criterio acerca de, ¿cuál de esas formas de “entrega” de los terrenos podría resultarle más conveniente a la Universidad de Costa Rica, y quién, CONARE o a la SIA, sería nuestro interlocutor válido en esta negociación? (...)

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ informa que el Consejo Científico de la Estación Experimental “Fabio Baudrit” el día de ayer, acordó no ceder o donar esos terrenos hasta que el Consejo Universitario se pronuncie. Indica que hay dos caminos: conformar una comisión especial o hacerle un pase a la Comisión de Política Académica, dado que ha estado estudiando el tema de recintos y sedes, para analizar dónde entraría el tema de la Sede interuniversitaria; si se puede ver como una nueva sede regional o como un recinto

**f) Colegiatura de funcionarios administrativos y docentes**

El señor Luis Gerardo Chaves Rodríguez, Secretario de la Junta Directiva del Colegio de Periodistas de Costa Rica, envía el oficio CPCR-131-10, en el que manifiesta su preocupación que en los centros de enseñanza universitaria no se exija la colegiatura de los docentes y otros funcionarios, por lo cual invitan a considerar la conveniencia de pedir la pertenencia al colegio profesional correspondiente a los funcionarios administrativos y docentes.

**g) Cumplimiento de acuerdo**

La Dra. Rosaura M. Romero Chacón, Presidenta de la Comisión de Régimen Académico, remite el oficio CEA-RA-110-2010 en respuesta al acuerdo del Consejo Universitario de la sesión N.º 5386, artículo 5 b), del 16 de setiembre de 2009, en el que se solicita a la Comisión de Régimen Académico realizar las gestiones pertinentes, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 41, inciso d), del *Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente*.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ señala que la Dra. Rosaura Romero da una respuesta a la solicitud que hizo el Consejo Universitario. Ella hace un planteamiento de cómo lograrlo, además, solicita lo que ocuparía de acuerdo con un plan que preparó y que dice: (...) *requeriría un nombramiento de una asistente de 20 horas, de un equipo computacional que se le escribe en un anexo y son dos computadoras lo que necesitan; requeriría de un incremento del presupuesto anual en la Oficina para la compra de más papel y toner para la fotocopiadora.*

Estima que lo que la Dra. Romero solicita no parece nada irracional.

**h) Pases a comisiones****• Comisión de Administración y Presupuesto**

Se somete a consideración la solicitud de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo (JAFAP) para presentar el *Informe de Labores* el 31 de marzo de cada período, en lugar del 28 de febrero de cada período.

**• Comisión de Reglamentos**

- ✓ Reforma al *Reglamento para el Reconocimiento y Equiparación de Estudios realizados en otras instituciones de Educación Superior*.
- ✓ Modificación de los artículos 10, 11 y 12 del *Reglamento de la Asamblea Colegiada Representativa*.

**• Comisión de Estatuto Orgánico**

- ✓ Definición e incorporación de la figura del Recinto en la estructura organizacional de la Universidad de Costa Rica, para atender los acuerdos 1, 2, 3 y 4 de la sesión N.º 5427, artículo 2, del jueves 11 de marzo de 2010.
- ✓ Modificación del artículo 19 del *Estatuto Orgánico*.

- **Comisión Especial**

Integración de una comisión especial, con el fin de que estudie e informe a este Órgano Colegiado sobre la solicitud del Programa Permanente de la Prueba de Aptitud Académica para la colocación de una placa, en el edificio que actualmente ocupan, en conmemoración a los 50 años de la Prueba de Aptitud Académica.

- **Comisiones Especiales Leyes**

- ✓ Proyecto *Ley de Fundaciones*, Expediente N.º 17.242. Coordinador: Dr. José Ángel Vargas Vargas.
- ✓ Proyecto *Ley para el desarrollo sostenible de la zona marítima terrestre*. Expediente N.º 17.310. Coordinador: Ing. Ismael Mazón González.
- ✓ Proyecto *Ley de Tránsito por vías públicas terrestres* y sus reformas. Expediente N.º 7.331.

### ARTICULO 3

**El señor Director, Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, propone una modificación en el orden del día para recibir a las candidatas a miembro Propietario ante la Comisión Instructora Institucional.**

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Srta. Verónica García, Sr. Kenett Salazar, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dra. Yamileth González.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para recibir a las candidatas a miembro Propietario ante la Comisión Instructora Institucional.**

*\*\*\*\*A las doce horas y tres minutos, entran la M.Sc. Carmen Isabel Ivankovich y la M.Sc. Ana Isabel Mora Vargas, candidatas a miembro propietario ante la Comisión Instructora Institucional. \*\*\*\**

#### **ARTÍCULO 4**

**El Consejo Universitario recibe a la M.Sc. Carmen Isabel Ivankovich, del Centro de Ciencia y Tecnología de Alimentos, y la M.Sc. Ana Isabel Mora Vargas, de la Escuela de Formación Docente, candidatas a miembro Propietario ante la Comisión Instructora Institucional.**

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ les da la bienvenida y explica que la dinámica es que tienen de cinco a diez minutos para que se refieran a sus planes o proyectos y después dará la palabra a los compañeros y las compañeras del Consejo, por si tienen alguna pregunta o comentario.

Cede la palabra a la M.Sc. Carmen Isabel Ivankovich.

M.Sc CARMEN ISABEL IVANKOVICH: –Les cuento que lo que me tiene acá es que me puse la camiseta de la Comisión. Realmente, al tiempo que llevamos, tenemos un equipo muy bonito, comprometido y al que da gusto llegar. Entonces, en un buen ambiente de trabajo, logrado en tan poquito tiempo, es una de las primeras cosas que me estimula. En segundo lugar, hay mucha tarea que hacer y, a lo que va, hemos visto la complejidad del trabajo. No tenía idea prácticamente del grado de delicadeza que compete en este caso a nuestra intervención, casos muy delicados, y en este sentido, la libertad que nos da la misma Universidad de entender, ver y estar en un terreno con autonomía; a la vez, hace que busquemos más; por ejemplo, yo soy una de las personas que más abogó por tener el abogado más cerca en los casos que hemos tenido, sin detalles, porque no debe haber detalles de lo que hemos hecho hasta el momento; sin embargo, sí puedo decir que me ha gustado; por eso estoy acá. Como parte de los compromisos en el equipo es difundir resultados en cuanto a lo que puede ser prevención, iniciando prácticamente al final; después del informe, que ya estamos empezando a preparar y buscando la modalidad de la mejor transmisión de lo que sería, en este caso, la prevención con respecto a todo lo que es la tipificación de lo que nos hemos encontrado en nuestro reglamento.

Mi intervención es corta; creo que ustedes tienen un desafío con respecto a nosotras dos, porque somos parte del mismo equipo y, reitero, un equipo que para tan poquito tiempo de formación se ha puesto las pilas, la camiseta, y ahí estamos en este momento, más bien, deseando que se reincorpore otra persona, porque trabajamos en duplas. Tenemos un sistema organizado y prácticamente estamos en proceso, tanto para los proyectos, como en el proceso de construcción y de división del trabajo; también estamos analizando el reglamento y haciéndole desde ya correcciones.

Hablarles de planes más que todo en este momento es del compromiso de la camiseta puesta en la comisión, de una comisión que vale su peso en oro con respecto a los temas que toca, precisamente por ser nosotros la Universidad de Costa Rica; es un campo abierto a la libertad de expresión y al orden, porque todo tiene una manera para ser expresado. Muchas veces una persona puede tener algo de razón, pero la manera en que lo comunica a los otros y a su equipo no es la correcta.

Muchas gracias por la oportunidad de recibirme en este Plenario y les reitero que tengo la camiseta puesta.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ cede la palabra a la M.Sc. Ana Isabel Mora Vargas.

M.Sc. ANA ISABEL MORA VARGAS: –Muy buenas tardes; es la segunda vez que estoy por la misma causa en esta comisión en el Consejo Universitario. En realidad, como dice mi compañera, ya llevamos alrededor de ocho meses de trabajar en esta comisión; nos sentimos muy a gusto en esto, hemos constituido un equipo de trabajo bastante bueno, interdisciplinario; cada uno de nosotros se va distinguido en algunos campos y formas de trabajo que ayudan a que las cosas salgan cada día mejor.

Yo no pienso que sea un desafío elegir entre nosotras dos; si eligen a Carmencita, estoy muy conforme, porque el trabajo que nosotros venimos desarrollando en la Comisión es, como ya se indicó, en duplas; no se diferencia en nada si estamos de suplentes o estamos de propietarios, en lo único que se diferencia quizá es que no estamos presentes en todas las audiencias, pero, por lo demás, vamos llevando los casos con igual responsabilidad, trabajo y redacción de documentos; igualmente, asistimos a las audiencias, hacemos búsqueda de información y de la evidencia, interpretamos la información de los hechos y los cinco deliberamos; anteriormente éramos seis para encontrar la recomendación disciplinaria más adecuada.

Cada uno de nosotros se ha ido distinguiendo tal vez por su formación. Mi formación es en el ámbito educativo; apelo al aprendizaje que hemos tenido en estos seis meses, ya que hemos tenido varias asesorías y capacitaciones con los abogados; es todo un aprendizaje que retomamos y vamos interpretando. Algunas cosas son más difíciles para nosotras de interpretar por no ser del área del Derecho, pero lo vamos aprendiendo y consultando.

Nos vamos distinguiendo por distintos elementos; en lo que más insisto dentro de la Comisión es en la objetividad que tenemos que poner en cada una de las interpretaciones y volvemos a retomar el caso y señalarlo; estamos viendo con objetividad o estamos teniendo algunos juicios subjetivos que se pueden considerar desde ese punto de vista o del otro.

Otro aspecto en el que he insistido es que la Universidad, como un todo, tiene una cultura, pero cada una de las unidades académicas es otra cultura; entonces, la interpretación de los hechos varía según la unidad académica, aunque el reglamento es el mismo; al final de cuentas, la recomendación disciplinaria los lleva a lo mismo, pero interpretamos aquellos hechos calculando que lo que para una unidad académica se ve como una gran falta, para otra es parte de su cultura y tienen que ir tomando en cuenta esos elementos que hacen la diferencia entre nosotros, que no somos abogados; que somos nada más académicos de otras disciplinas, y el que es verdaderamente abogado, que lo ve desde otros ojos muy particulares.

Las diferentes sanciones que se han ido poniendo en los diferentes casos y guardando la confidencialidad, de alguna manera han sido parte de un proceso educativo, para que otros docentes sepan que esas cosas se van a sancionar; por ejemplo, el horario que tenemos que reportar los docentes y la carga académica, la diferencia que hay entre el horario de trabajo y la carga académica, y cómo no debe haber traslapo entre todas las horas de trabajo que se tienen en esta y en otras instituciones.

A veces, por asuntos que parecen inocentes o que han sido de cultura en nuestro medio, se puede estar dando una sanción disciplinaria a un docente, entonces si ya van conociendo de cosas y van teniendo en cuenta que se va sancionar por eso, van siendo más cuidadosos para llenar sus planes de trabajo, porque van cumpliendo con los horarios de trabajo, dejan de estar faltando a clase y cuando faltan es por motivos justificados; entonces, vamos mejorando la calidad del docente. Creo que esa es la función que estoy implementando en este momento.

Se lo prometí a la Decana del SEP y a la Escuela de Formación Docente, que es de donde vengo, y los compañeros han acogido la iniciativa. Entonces, vamos a hacer una especie de campaña de capacitación para otras unidades académicas con un efecto multiplicador, que es lo que pretendemos.

Pretendemos que sea didáctico, para que de esta manera se convierta en un efecto multiplicador, este es un ejemplo; hay muchos, ya vamos por el caso 20; entonces, en algunos momentos tenemos tres casos entre manos, otras veces un poquito menos, pero tenemos ya recorrido camino.

Entonces, no hay problema si la señora Carmen Ivancovich es la que pasa a ser propietaria, porque en realidad, la función es la misma, nada más que no estoy en todas las audiencias; es lo único, pero ya, incluso, he tenido que ser varias veces propietaria interina, porque la que ha sido ha estado fuera del país o cualquier otro momento o circunstancia, y me ha tocado tres o cuatro veces estar en esa posición.

No creo que el trabajo sea diferente, estamos las dos aquí, considero y creo que esa es la posición de la señora Carmen Ivancovich también, que era nuestra responsabilidad. Si estamos en la comisión y estamos de suplentes, hay una posición que nos va a afianzar más, pues, obviamente, deberíamos optar por tenerla, pero, en realidad, el trabajo es el mismo. Nosotros no perturbamos tener un nombramiento de cuarto de tiempo y estar nada más presentes, como decían los abogados, detrás del caso.

Quisimos estar presentes en todo y así lo hemos venido haciendo, nos sentimos muy a gusto en esta posición y nos faltan muchos años también, porque apenas llevamos ocho meses en la comisión.

De mi parte, muchas gracias por invitarnos nuevamente y estoy conforme con cualquier decisión que tomen.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ les agradece y consulta si tienen alguna pregunta o comentario.

Seguidamente, le cede la palabra al Dr. José Ángel Vargas.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS las saluda, y comenta que ve con buenos ojos el propósito de la prevención y de realizar una campaña educativa. Cree que eso se necesita en la Universidad.

Opina que las capacidades y potencialidades del personal son muchas, pero a veces en lo disciplinario, puede ser algo pequeño que se convierte en un problema para una unidad, un grupo o una persona.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ agradece la visita a las señoras; M.Sc Carmen Isabel Ivancovich y la M.Sc. Ana Isabel Mora Vargas y les informa que les comunicaran la decisión del Consejo en los próximos días.

*\*\*\*\*A las doce horas y dieciséis minutos, salen la M.Sc. Carmen Isabel Ivancovich y la M.Sc. Ana Isabel Mora Vargas, candidatas a miembro propietario ante la Comisión Instructora Institucional. \*\*\*\**

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA comenta que la presentación de las señoras M.Sc Carmen Isabel Ivankovich Guillén y la M.Sc. Ana Isabel Mora Vargas, debe aprovecharse para el día de la votación, ya que los miembros requieren disponer de información básica de la composición actual y la formación académica de los integrantes de la comisión, así como y el tiempo por el que van a ser nombradas.

## ARTÍCULO 5

**El señor Director, Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, propone una modificación en el orden del día para entrar a ver las solicitudes de apoyo financiero y dejar para el jueves los informes de miembros.**

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Srta. Verónica García, Sr. Kenett Salazar, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para entrar a ver las solicitudes de apoyo financiero y dejar para el jueves los informes de miembros.**

## ARTÍCULO 6

**El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero: Laura Paniagua Arguedas, Manuel Araya Incera, Héctor Ramón Figueroa González, Rafael Rodolfo Mejías Cubero, Abel Guillermo Brenes Arce, Sergio Calvo González y Marisol Gutiérrez Rojas, Eulile María Vargas Villalobos.**

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA da lectura a las solicitudes de apoyo financiero.

\*\*\*\*A las doce horas y veinte minutos, sale el Dr. Rafael González\*\*\*\*

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ se refiere al caso del señor Héctor Ramón Figueroa González; consulta por qué aprueban un viático que implica licencia sabática y es una pasantía de investigación a la Universidad de Zaragoza.

Agrega que en la Comisión de Reglamentos segunda está en revisión el reglamento de régimen de beneficios para estudios al exterior y se comentaba que todo lo que sea mayor de un mes necesita contrato, debe tramitarse por la Oficina de Asuntos Internacionales.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ aclara que había estado indagando el tema y explica que el señor Héctor Ramón Figueroa González, tiene un contrato que es el de licencia sabática; es decir, cuando se está con licencia sabática no puede solicitar otro contrato de una beca, porque ya está en sabático; el Sr. Figueroa dice que ya tiene un contrato y lo adjunta, que es el de la licencia sabática, y no podría pedir una beca corta, porque está con esa licencia.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO considera que el punto que limita a que las condiciones se tramitan en un lado y otras, en otro, tienen que ver con el monto; es decir, si estuviese solicitando para el total de la pasantía, no procedería en este caso.

*\*\*\*\*A las doce horas y treinta minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las doce horas y treinta y tres, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario\*\*\*\**

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a votación secreta levantar el requisito a la señora Laura Paniagua Arguedas, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ocho miembros

VOTAN EN CONTRA: Un miembro

**Se levanta el requisito**

\*\*\*\*

Seguidamente, somete a votación la ratificación de las solicitudes de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Dr. Alberto Cortés, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Seis votos

EN CONTRA: Lic. Héctor Monestel, Sr. Kenett Salazar y la Srta. Verónica García.

TOTAL: Tres.

Ausentes en el momento de la votación: Dra. Yamileth González y Dr. Rafael González Ballar.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, ACUERDA RATIFICAR las siguientes solicitudes de apoyo financiero:**

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Paniagua Arguedas, Laura Instituto de Investigaciones Sociales	Interina Licenciada (2) (1/8 TC)	Quito, Ecuador	Actividad: Del 7 al 9 de abril  Itinerario: Del 6 al 12 de abril	Congreso Latinoamericano y del Caribe de Hábitat Popular e Inclusión Social y Primera reunión del grupo de trabajo Hábitat popular e inclusión social de CLACSO.  Presentará la ponencia <i>Disputas Urbanas: el espacio y la diferenciación en el barrio</i> . Asimismo constituye una oportunidad para el establecimiento de vínculos entre centros de investigación y la búsqueda de redes académicas y sociales.	Pasajes CLACSO \$600,00  Complemento de viáticos Aporte personal \$200,00  Total otros aportes: \$800,00	Viáticos parciales Presupuesto ordinario \$400,00
Araya Incera, Manuel Escuela de Estudios Generales	Catedrático	Houston, Texas, Estados Unidos	Actividad: Del 31 de marzo al 3 de abril  Itinerario: Del 27 de marzo al 6 de abril	90th Annual Meeting of the Southwestern Social Science Association.  Presentará la ponencia titulada <i>Costa Rica and the Cuban's war for independence 1868-1898</i> . Además figurará como moderador de dos de los paneles que se realizarán el marco de la reunión anual.	Viáticos parciales Aporte personal \$574,00  Gastos de salida Aporte personal \$26,00  Total aporte personal: \$600,00	Pasajes Presupuesto ordinario \$660,60  Complemento de viáticos Presupuesto ordinario \$274,40  Inscripción Presupuesto ordinario \$65,00  Total Presupuesto ordinario: \$1.000,00
Figueroa González, Héctor Ramón  Escuela de Matemáticas	Catedrático	Zaragoza, España  Madrid, España	Actividad: Del 24 de abril al 20 de junio  Del 21 al 25 de junio  Itinerario: Del 23 de abril al 18 de julio  (Licencia sabática del 1.º de enero al 30 de junio) (Vacaciones	Pasantía de Investigación en la Universidad de Zaragoza.  Internacional Conference in Combinatorics and Control.  Le permitirá reforzar el trabajo interdisciplinario que el Programa de Investigación PROMOFIS adscrito al CIMM, ha promovido entre las Escuelas de Física y de Matemática de la UCR y el Departamento de Física de la Universidad de Zaragoza.	Pasaje MICIT-CONICIT \$1.713,00  Complemento viáticos Universidad de Zaragoza \$4.660,00  Total otros aportes: \$6.373,00	Viáticos parciales Presupuesto ordinario \$1.000,00

			del 1.º al 16 de julio)			
Mejías Cubero, Rafael Rodolfo Escuela de Arquitectura	Interino	Valencia, España	Actividad: Del 27 al 29 de mayo  Itinerario: Del 23 al 30 de mayo	XIII Congreso Internacional de Expresión Gráfica Arquitectónica.  Presentará ponencia sobre investigación realizada denominada <i>Manual Técnico del dibujo en perspectiva dirigido a estudiantes de arquitectura y urbanismo.</i>	Viáticos Aporte personal \$1.100,00  Complemento de pasajes Fundevi \$195,19  Inscripción Fundevi \$554,81  Total Fundevi: \$750,00  Total otros aportes: \$1.850,00	Pasajes Presupuesto ordinario \$1.000,00

## MONTOS SUPERIORES A \$1000

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Brenes Arce, Abel Guillermo Centro de Informática	Director	Panamá, Panamá	Actividad: Del 4 al 6 de mayo  Itinerario: Del 3 al 7 de mayo	CISCO NETWORKERS ACADEMY-Evento Panamá 2010.  Actualizará conocimientos y tendencias en temas como tecnologías de enrutamiento, conmutación en el contexto de backbones, acceso y en inalámbrico, así como capacitación y transferencia de conocimiento en las últimas tendencias y tecnologías de la industria de redes e Internet.		Pasajes Presupuesto ordinario \$431,67  Viáticos Presupuesto ordinario \$853,67  Inscripción Presupuesto ordinario \$630,00  Gastos de salida Presupuesto ordinario \$26,00  Total Presupuesto ordinario: \$1.941,34
Calvo González, Sergio Rectoría	Profesional A	Cancún, México	Actividad: Del 6 al 9 de junio  Itinerario: Del 6 al 10 de junio	Conferencia de ISACA: Latin America CACS 2010.  Esta conferencia le dará pautas a seguir para la aplicación y desarrollo de la normativa de la Contraloría General de la República No. N-2-2007-CO-FOE dentro de la Rectoría de la UCR.		Pasajes Presupuesto ordinario \$642,00  Viáticos Presupuesto ordinario \$1.068,00  Inscripción

				Además de esta actividad de derivará una importante red de contactos para tratar temas actuales de interés institucional. Y adquirirá conocimientos de tendencias, marcos, normas y orientaciones de TI que son esenciales en el área de competencia dentro de la Universidad.		Presupuesto ordinario \$950,00 Total presupuesto ordinario: \$2.660,00
--	--	--	--	--	--	---

## MONTOS APROBADOS AD REFERÉNDUM

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Gutiérrez Rojas, Marisol  Escuela de Estudios Generales	Asociada	León, Nicaragua	Actividad: Del 24 al 26 de marzo  Itinerario: Del 20 al 26 de marzo	18th Congreso Internacional de Literatura Centroamericana (CILCA).  Presentará la ponencia <i>La narrativa de Guillermo Fernández: una literatura sin código de barras</i> . Además su participación le permitirá fortalecer su formación como investigadora y docente.		Pasaje Presupuesto ordinario (Terrestre)  Viáticos Presupuesto ordinario \$500,00  Total Presupuesto ordinario: \$500,00
Vargas Villalobos, Eulile María  Oficina de Bienestar y Salud (OBS)	Instructora	Melbourne, Australia	Actividad: Del 20 al 25 de marzo  Itinerario: Del 17 de marzo al 3 de abril	World Congress of International Medicine.  La educación continua es indispensable en su calidad de coordinadora del área médica de la Unidad de Promoción y Servicios de Salud de la OBS, de docente en la Facultad de Odontología y como participante en el análisis del Convenio CCSS-UCR. La actualización en temas como: enfermedades de transmisión sexual, políticas y gestión de la salud, obesidad y salud pública, entre otros, enriquecerá su labor en los puestos desempeñados y se transmitirán a los estudiantes de la Institución.	Complemento pasaje Aporte personal \$300,00  Visa Aporte personal \$150,00  Inscripción Aporte personal \$690,00  Gastos salida Aporte personal \$50,00  Total Aporte personal: \$1.190,00  Viáticos Fundevi \$750,00  Total otros aportes: \$1.940,00	Pasaje parcial Presupuesto ordinario \$1.000,00

--	--	--	--	--	--	--

De conformidad con el artículo 10 del Reglamento para la *Asignación de Recursos al Personal Universitario que participe en eventos internacionales*, el Consejo Universitario podrá levantar los requisitos estipulados en el artículo 9) del mismo Reglamento

1. Tener un puesto de autoridad universitaria; ser profesor o profesora en régimen académico, ser funcionaria o funcionario administrativo con nombramiento en propiedad o tener un nombramiento interino, académico o administrativo, no menor a dos años (Inciso a).
2. Trabajar por lo menos medio tiempo para la Institución (Inciso b).
3. No haber disfrutado de este aporte financiero durante el año calendario correspondiente a la fecha de inicio de la actividad (Inciso d).

## ACUERDO FIRME.

### ARTÍCULO 7

**El señor Director, Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, propone una ampliación del tiempo hasta concluir con el caso de la Comisión Especial que estudió la solicitud del Programa Permanente de la Prueba de Aptitud Académica.**

El Dr. Oldemar Rodríguez somete a votación la ampliación del tiempo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Srta. Verónica García, Sr. Kenett Salazar, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Dra. Yamileth González y Dr. Rafael González Ballar.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar el tiempo de la sesión hasta concluir con el caso de la Comisión Especial que estudió la solicitud del Programa Permanente de la Prueba de Aptitud Académica.**

\*\*\*\*A las doce horas y treinta y siete minutos, sale la Srta. Verónica García.\*\*\*\*

### ARTÍCULO 8

**El Consejo Universitario conoce el dictamen CE-DIC-10-1, de la Comisión Especial que estudió la solicitud del Programa Permanente de la Prueba de Aptitud Académica para la colocación de una placa, en el edificio que actualmente ocupan, en conmemoración a los 50 años de la Prueba de Aptitud Académica.**

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ cede la palabra al Dr. Ángel Ocampo.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO da las buenas tardes, y recuerda que el jueves anterior se constituyó, en el seno del Consejo, una comisión, integrado por el Dr. Alberto Cortés, el Ing. Agr. Claudio Gamboa y su persona, quien coordina.

Seguidamente, da lectura al dictamen, que a la letra dice:

#### ANTECEDENTES

1. Los artículos 7 y 10 del *Reglamento para conferir honores y distinciones* establece lo siguiente:

*ARTÍCULO 7. La colocación de placas o monumentos en los edificios universitarios será autorizada solamente por el Consejo Universitario (...)*

*ARTÍCULO 10. Para acordar lo indicado en los artículos anteriores, el Consejo Universitario integrará una Comisión con tres de sus miembros, para que estudien e informen sobre la solicitud ampliamente razonada (...)*

2. El Consejo Científico del Instituto de Investigaciones Psicológicas, en sesión CC-02-11-2010, del 2 de febrero de 2010, aprobó la solicitud del Programa Permanente de la Prueba de Aptitud Académica (PAA) para (...) *develar una placa conmemorativa como parte de las actividades del 50 aniversario de la PAA, en el edificio que actualmente ocupa el Programa Permanente de la Prueba de Aptitud Académica.*
3. El Dr. Rolando Pérez Sánchez, director del Instituto de Investigaciones Psicológicas, mediante oficio IIP-D-003-107-2010, del 10 de marzo de 2010, eleva la solicitud al Consejo Universitario.
4. La Dirección del Consejo Universitario integra una comisión especial, conformada por el Dr. Ángel Ocampo Álvarez, quien coordina; el Dr. Alberto Cortés Ramos y el Ing. Agr. Claudio Gamboa Hernández, con el fin de que analicen la solicitud del Programa Permanente de la Prueba de Aptitud Académica (pase CE-P-10-001, del 18 de marzo de 2010).

#### ANÁLISIS

##### I.- SOLICITUD

Debido a que este año la Prueba de Aptitud Académica (PAA) cumple una trayectoria de 50 años, el Programa Permanente de la Prueba de Aptitud Académica ha programado una serie de actividades durante la semana de aniversario, que va del 5 al 9 de abril de 2010, por lo que solicita a este Órgano Colegiado autorización para la colocación de una placa conmemorativa en el edificio que actualmente ocupan.

##### II.- JUSTIFICACIÓN

Los hechos que justifican la creación de esta prueba de ingreso se remontan a 1941, con el inicio de la reforma de la Universidad de Costa Rica. En ese entonces tiene lugar la apertura de nuevas carreras, así como un aumento en la matrícula, que paradójicamente se vio acompañado de un aumento alarmante en la deserción. Por otro lado, paralelamente, la población estudiantil admitida sobrepasaba la capacidad instalada y la capacidad docente disponible. Estas situaciones hicieron que la admisión a puertas abiertas dejara de ser adecuada para la Institución.

En 1952 algunas Escuelas iniciaron el diseño y la aplicación de pruebas de ingreso que consistían en diversos tests psicológicos con fines de orientación vocacional y pruebas de conocimientos básicos. Pero fue en 1957, cuando se nombró un comité de evaluación para la construcción de la Prueba, conformado por el Dr. Gonzalo Adis Castro, Isaac Felipe Azofeifa y Rodrigo Umaña, que se iniciaron las investigaciones para diseñar un instrumento científicamente válido para la selección de estudiantes. Este comité de evaluación propuso el instrumento en 1960, año en que fue aplicado por vez primera.

En 1963 esta prueba pasa de un "Examen de Conocimientos o Contenido de Admisión" a una "Prueba de Aptitud Académica", y adopta la estructura que se mantiene hasta la actualidad: ítems de razonamiento en contextos verbales (dividido en analogías, comprensión de lectura y completar oraciones) e ítems de razonamiento en contextos matemáticos.

La importancia de este instrumento de medición se ha visto reflejada en su declaración como "Proyecto Prioritario" por acuerdo del Consejo Universitario<sup>1</sup>, y en el hecho de ser, actualmente, la de mayor demanda en nuestro país.

Entre los avances más recientes que se pueden señalar para esta prueba, se encuentran los siguientes: en la década de los 90, la incorporación de adecuaciones de acceso para los estudiantes con necesidades educativas especiales; y a partir del año 2000, en un período de modernización durante el cual se concentraron esfuerzos en el fortalecimiento y la capacitación del Equipo Técnico de Investigación, la promoción de investigaciones y la integración de la medición y evaluación educativa desde la perspectiva

---

<sup>1</sup> Sesión N.º 4116, artículo 4, del 14 de junio de 1995.

psicométrica y estadística, la construcción e investigación sobre la PAA, las teorías psicométricas de vanguardia (Teoría de Respuesta de los ítems, Funcionamiento Diferencial del Ítem, entre otras), los cuales han constituido avances en el estudio del *constructo* y del marco teórico en general.

En el 2003 la PAA se inscribió como Programa de Investigación en la Vicerrectoría de Investigación y se reformó el Reglamento de Admisión, con el cual se creó la Comisión Coordinadora del Proceso de Admisión por Prueba de Aptitud Académica.

A partir de estos hechos se puede afirmar que la PAA, desde su nacimiento, ha sido un instrumento psicométrico de aptitud académica general, válido y confiable, que se mantiene en constante investigación (alrededor de 50 hasta hoy), para asegurarle a la Universidad un instrumento que le permite afrontar adecuadamente el proceso de ingreso a la Universidad de Costa Rica.

Hoy la PAA se mantiene en constante actualización para adecuarla a los cambios que se han presentado en el contexto sociocultural de nuestro país y en las teorías psicométricas.

### **III.- TEXTO PROPUESTO**

El texto propuesto por parte del Programa Permanente de la Prueba de Aptitud Académica es el siguiente:

Universidad de Costa Rica  
Instituto de Investigaciones Psicológicas  
Prueba de Aptitud Académica  
50 aniversario  
1960-2010

### **PROPUESTA DE ACUERDO**

#### **CONSIDERANDO QUE**

1. El Consejo Científico del Instituto de Investigaciones Psicológicas, en sesión N.º CC-02-11-2010, del 2 de febrero de 2010, aprobó la solicitud del Programa Permanente de la Prueba de Aptitud Académica (PAA) para (...) *develar una placa conmemorativa como parte de las actividades del 50 aniversario de la PAA, en el edificio que actualmente ocupa el Programa Permanente de la Prueba de Aptitud Académica.*
2. La Dirección del Consejo Universitario integra una comisión especial, conformada por el Dr. Ángel Ocampo Álvarez, quien coordina; el Dr. Alberto Cortés Ramos y el Ing. Agr. Claudio Gamboa Hernández, con el fin de que analicen la solicitud del Programa Permanente de la Prueba de Aptitud Académica (pase CE-P-10-001, del 18 de marzo de 2010).
3. Los artículos 7, 10 y 11 del *Reglamento para conferir honores y distinciones* establece lo siguiente:

**ARTÍCULO 7.** *La colocación de placas o monumentos en los edificios universitarios será autorizada solamente por el Consejo Universitario (...)*

**ARTÍCULO 10.** *Para acordar lo indicado en los artículos anteriores, el Consejo Universitario integrará una Comisión con tres de sus miembros, para que estudien e informen sobre la solicitud ampliamente razonada (...)*

**ARTÍCULO 11.** *El Consejo de Rectoría designará y nombrará el funcionamiento de una Comisión Especial de Honores y Distinciones que determinará las normas en cuanto a la forma, tamaño, ubicación y, tipos de inscripción, placas o monumentos, que hayan sido acordados por el Consejo Universitario.*

4. La Prueba de Aptitud Académica, desde su nacimiento, ha sido un instrumento psicométrico de aptitud académica general, válido, actualizado y confiable, que ha permitido y hoy permite, afrontar adecuadamente el complejo y delicado proceso de ingreso a la Universidad de Costa Rica.

#### **ACUERDA:**

- 1- Autorizar al Programa Permanente de la Prueba de Aptitud Académica, la colocación de una placa en el edificio que actualmente ocupa, en conmemoración a los 50 años de la Prueba de Aptitud Académica que administra. El texto de dicha placa se leerá de la siguiente manera:

*Universidad de Costa Rica  
Instituto de Investigaciones Psicológicas  
En el 50.º Aniversario  
De la Prueba de Aptitud Académica*

**PAA**  
1960-2010

- 2- Solicitar a la Rectoría que proceda de acuerdo con el artículo 11 del *Reglamento para conferir honores y distinciones*.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a discusión el dictamen.

Comenta que tiene algunas observaciones y pregunta por qué un punto después del 50, a menos de que sea un número flotante.

Le parece que la palabra aniversario, no debería de ir en mayúscula, si es como una sola frase: aniversario.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO comenta que si se observa el texto propuesto por el programa, resulta confuso saber si el cincuenta aniversario del Instituto o de la prueba; esto, con la intención de dejarlo claro, puesto que el texto que lleve la placa es responsabilidad del Consejo, es el que decide como se tiene que colocar y se elaboró de manera tal, que aparece en el cincuenta aniversario de la prueba de aptitud académica.

*\*\*\*\*A las doce horas y cuarenta y cuatro minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las doce horas y cincuenta y dos minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario\*\*\*\**

EL DR. JOSÉ A. VARGAS refiere que todos los considerandos, el único que va dar fondo es el considerando cuatro, los demás son un asunto formal, pero le preocupa que se diga que es un instrumento válido, por lo relativo que es este concepto, y para afrontar adecuadamente el complejo.

Le preocupa que en el ámbito de la Ciencia y de las Ciencias Sociales, se utilicen estos conceptos con tal carácter de "absoluto": de válido, confiable, adecuado al complejo y delicado; le parece que la Universidad de Costa Rica, históricamente, ha mantenido una cara uniforme en el tema de la prueba de aptitud académica; es decir, esa prueba es como un dios que nos dice que todo está bien, y afirma el proceso de ingreso es complejo y delicado.

Se refiere al otro tema, indica que la prueba de aptitud académica es un instrumento suficiente para medir el ingreso en la Universidad de Costa Rica, por lo que prefiere que la inclinación sea el aniversario del Instituto, más que de la prueba.

Asimismo, opina que en la Universidad existen muchos esfuerzos académicos, inventos, etc., los cuales merecerían un honor semejante, y tiene duda con respecto a eso; lo plantea, pero no quiere entorpecer el tema; sin embargo, le preocupa que a instrumentos como ese le estén destinando placas.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ cede la palabra al Lic. Héctor Monestel.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL agradece y manifiesta que va votar en contra de la propuesta, sin que eso demerite los esfuerzos y los méritos que el Instituto ha venido realizando durante años para mantener esta prueba vigente en la Universidad. Sin embargo, reflexiona con respecto a la pertinencia de un examen de admisión o de prueba de aptitud académica en los términos en que históricamente se han planteado en la Institución, incluso dentro de la comunidad universitaria, hay un debate latente sobre esa pertinencia.

Cree que el problema empezó a evidenciarse especialmente en los años sesenta; en los cincuenta o en los setenta sí era un instrumento idóneo para esa época histórica. Aclara que no ha hecho esa investigación, ni tiene elementos.

No obstante el desmantelamiento del estado social en toda América Latina y en todas esas corrientes de pensamiento aplicadas a la educación superior pública, ha evidenciado una crítica que han venido realizando pedagogos de renombre internacional; este tipo de pruebas de aptitud las califican como instrumentos no académicos de discriminación para el ingreso a la educación superior pública; reitera “no académicos”, porque no necesariamente están midiendo la vocación y las aptitudes vocacionales de la juventud que ingresa.

Opina que sería bueno tener los índices a la mano de cuántos muchachos en el país pierden los exámenes de admisión a las universidades estatales y cómo van a engrosar, al final, el sistema de educación privado superior.

Puntualiza que no cree que sean personas tontas que no tienen capacidad para estar en la Universidad de Costa Rica o en el sistema de educación pública. Llama la atención al Consejo y a la comunidad universitaria para que se haga ese debate, porque más aún en una época en la que se agudiza la crisis en la que estamos negociando y defendiendo presupuestos, y la democratización de la Universidad es uno de los instrumentos y las banderas que se debería tener para defender a la Institución.

Comenta que tiene un conflicto conceptual y ético de votar a favor, porque cree que el instrumento ha servido para una eventual discriminación y democratización del ingreso en la Universidad.

Recuerda que en otras épocas se discutió en los medios de comunicación, uno de ellos fue en canal 7 con la señora Pilar Cisneros. En los años noventa, tuvo un debate con el presidente de la Federación de Estudiantes, Esteban Arias, en donde defendían la abolición del examen de admisión, proponiendo mecanismos de inducción vocacional alternativos de ingreso, pero la Federación de Estudiantes estaba a favor de la prueba de aptitud académica.

Explica que hay un debate sobre la pertinencia de ese instrumento, y no sabe si conmemorarlo en una placa sea justo o no; ante la duda, prefiere votarlo en contra, dado que no hay opción de votar abstención.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO aclara lo que había manifestado anteriormente, indica que deberían tratar de comunicarle a la comunidad universitaria y que a menos que sea un asunto imprevisto por algún terremoto o algo semejante y sobre todo si se trata de algo como un aniversario que se sabe de antemano, que envíe la documentación con el debido tiempo, para realizar el estudio a fondo correspondiente, para que al margen de la disponibilidad y mística, poder contar con la posibilidad de analizarlo debidamente.

Sin embargo, en la Comisión han pensado que no se trata de la aprobación para que se coloque la placa que quiere colocar el programa permanente de la prueba; no debe interpretarse que el Consejo Universitario está tomando una posición, pues de hecho existe una discusión y debate sobre este asunto.

Comenta que los miembros y participantes del programa permanente lo saben, y con ellos han estado dialogando; se trata de la colocación de un acontecimiento de un instrumento que

está cumpliendo esa cantidad de años de existencia, lo que no significa ningún compromiso en modo alguno sobre su futuro.

Advierte que, según le han comunicado, Sede Interuniversitaria de Alajuela pretende no poner ninguna prueba de admisión y, en definitiva, es simplemente la autorización de un acto que quiere realizar el programa y el instituto, y no un pronunciamiento del Consejo sobre este instrumento.

EL SR. KENETT SALAZAR comenta que piensa votar en contra, porque para la comunidad estudiantil en general, la prueba de aptitud académica no mide cuán apto sea un estudiante para entrar en la Universidad de Costa Rica, no tiene los estándares generalizados.

Considera poco confiable el hecho de que todos los estudiantes, a pesar de que vaya para Ingeniería o para una ciencia social, tengan que aplicar el mismo examen, es como homogeneizarlos; además, a todos y no cree que esa sea la realidad de los estudiantes de la Universidad.

Agrega que se esté pensando en realizar dos exámenes de ingreso, es ponerle más trabas, y se ha visto como la Universidad se convierte o se *elitiza*.

Se refiere a lo dicho por la señora Rectora, en cuanto a que desde su punto de vista, han estado entrando personas de estratos más bajos a la Universidad; él considera que se excluye anualmente a los estudiantes que vienen de zonas urbano marginales o zonas rurales del país, las cuales no tienen políticas para afrontar el problema de la educación y se privilegia otro tipo de educación.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ da por finalizada la discusión y somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Dr. Alberto Cortés, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Seis votos

EN CONTRA: Sr. Kenett Salazar y el Lic. Héctor Monestel.

TOTAL: Dos votos

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Dr. Alberto Cortés, Lic. Héctor Monestel, Dr. José Ángel Vargas, Sr. Kenett Salazar, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y el Dr. Oldemar Rodríguez.

Ausentes en el momento de las votaciones: Dra. Yamileth González, Dr. Rafael González y Srta. Verónica García.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. El Consejo Científico del Instituto de Investigaciones Psicológicas, en sesión N.º CC-02-11-2010, del 2 de febrero de 2010, aprobó la solicitud del Programa Permanente de la Prueba de Aptitud Académica (PAA) para (...) *develar una placa conmemorativa como parte de las actividades del 50 aniversario de la PAA, en el edificio que actualmente ocupa el Programa Permanente de la Prueba de Aptitud Académica.*
2. La Dirección del Consejo Universitario integra una comisión especial, conformada por el Dr. Ángel Ocampo Álvarez, quien coordina; el Dr. Alberto Cortés Ramos y el Ing. Agr. Claudio Gamboa Hernández, con el fin de que analicen la solicitud del Programa Permanente de la Prueba de Aptitud Académica (pase CE-P-10-001, del 18 de marzo de 2010).
3. Los artículos 7, 10 y 11 del *Reglamento para conferir honores y distinciones* establece lo siguiente:

*ARTÍCULO 7. La colocación de placas o monumentos en los edificios universitarios será autorizada solamente por el Consejo Universitario (...)*

*ARTÍCULO 10. Para acordar lo indicado en los artículos anteriores, el Consejo Universitario integrará una Comisión con tres de sus miembros, para que estudien e informen sobre la solicitud ampliamente razonada (...)*

*ARTÍCULO 11. El Consejo de Rectoría designará y nombrará el funcionamiento de una Comisión Especial de Honores y Distinciones que determinará las normas en cuanto a la forma, tamaño, ubicación y, tipos de inscripción, placas o monumentos, que hayan sido acordados por el Consejo Universitario.*

4. La Prueba de Aptitud Académica, desde su nacimiento, ha sido un instrumento psicométrico de aptitud académica general, que ha permitido afrontar el complejo proceso de ingreso en la Universidad de Costa Rica.

ACUERDA:

- 1- Autorizar al Programa Permanente de la Prueba de Aptitud Académica la colocación de una placa, en el edificio que actualmente ocupa, en conmemoración a los 50 años de la Prueba de Aptitud Académica que administra. El texto de dicha placa se leerá de la siguiente manera:

**Universidad de Costa Rica  
Instituto de Investigaciones Psicológicas  
En el 50 Aniversario  
de la Prueba de Aptitud Académica  
1960-2010**

- 2- Solicitar a la Rectoría que proceda de acuerdo con el artículo 11 del *Reglamento para conferir honores y distinciones*.

ACUERDO FIRME.

A las trece horas y diez minutos, se levanta la sesión.

*Dr. Oldemar Rodríguez Rojas*  
Director  
Consejo Universitario

**NOTA:** Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.